

PLAN ESTRATÉGICO SENPLADES 2014-2017



Secretaría Nacional  
de **Planificación**  
y **Desarrollo**

Quito,

Septiembre 2015

## Tabla de contenidos

<b>Introducción</b> .....	4
<b>1. Análisis situacional</b> .....	5
<b>1.1 Análisis de Contexto</b> .....	5
<b>1.1.1 Políticos</b> .....	5
<b>1.1.2 Económicos</b> .....	5
<b>1.1.3 Sociales</b> .....	6
<b>1.1.4 Tecnológicos</b> .....	6
<b>1.1.5 Culturales</b> .....	6
<b>1.1.6 Territoriales</b> .....	7
<b>1.2 Micro entorno (Grupos de Interés)</b> .....	9
<b>1.2.1 Proveedores de servicios</b> .....	10
<b>1.2.2 Entidades de Control</b> .....	11
<b>1.2.3 Usuarios/Proveedores de información de gestión</b> .....	12
<b>2. Descripción y Diagnóstico Institucional</b> .....	13
<b>2.1 Descripción Histórica de la Planificación en el Ecuador</b> .....	13
<b>2.2 El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa</b> ...	16
<b>2.3 Facultad, Competencias, Atribuciones.</b> .....	18
<b>2.4 Descripción de la Gestión Institucional.</b> .....	21
<b>2.4.1 Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir</b> .....	21
<b>2.4.2 Subsecretaría General de Democratización del Estado</b> .....	27
<b>2.5 Diagnóstico Institucional interno</b> .....	32
<b>2.6 Análisis FODA</b> .....	46
<b>2.7 Macro estrategias</b> .....	50
<b>3. Direccionamiento Estratégico (Elementos Orientadores Institucionales)</b> 51	
<b>3.1 Misión</b> .....	51
<b>3.2 Visión</b> .....	52
<b>3.3 Valores Institucionales</b> .....	52
<b>3.4 Identificación de Objetivos Estratégicos Institucionales.</b> .....	54
<b>3.4.1 Alineación de objetivos estratégicos institucionales a los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.</b> .....	55
<b>5. Ejecución y seguimiento del Plan Estratégico</b> .....	61
<b>5.1 Estrategia de Difusión y Empoderamiento del Plan Institucional</b> .....	62
<b>5.2 Evaluación de la estrategia</b> .....	62
<b>6. Programación Plurianual y Anual de la Planificación (ANEXOS).</b> .....	63

Ilustración 1 Zonas de Planificación .....	9
Ilustración 2 Modelo de Análisis de Fuerzas Externas aplicado a la Senplades ....	10
Ilustración 3 Evolución de la Planificación en el País.....	15
Ilustración 4 Articulación del Sistema Nacional de Planificación Participativa .....	17
Ilustración 5 Estructura de la Función Ejecutiva.....	19
Ilustración 6 Leyes Aprobadas .....	22
Ilustración 7 Inversión Gobierno Central.....	24
Ilustración 8 Plan Anual de Inversiones 2013.....	25
Ilustración 9 Riego: Transferencias 2012 .....	28
Ilustración 10 Transferencias GAD por tasa de matriculación y por recursos de compensación .....	29
Ilustración 11 Estructura de Personal Senplades.....	33
Ilustración 12 Estructura Organizacional .....	34
Ilustración 13 Cadena de Valor .....	35
Ilustración 14 Finanzas (evolución del presupuesto).....	36
Ilustración 15 Funciones CGPI – Plan Estratégico .....	61

## Introducción

La Constitución de la República constituye el marco fundamental que posesiona la planificación del desarrollo como un deber del Estado para la consecución del Buen Vivir. Nos indica que el deber primordial del Estado es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir. (Asamblea Nacional, 2008). En su artículo 280 menciona que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos; además de coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica en su art. Art. 9 que la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del Buen Vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad. El Art. 54 indica que las instituciones sujetas al ámbito del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y que la Senplades definirá el instrumento del informe. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de cumplimiento obligatorio.

El Decreto Presidencial No. 1011-A establece que el Subsecretario de Planificación de cada uno de los Ministerios de la Función Ejecutiva, deberá elaborar la planificación institucional. Para ello deberá realizar la planificación institucional de acuerdo a los lineamientos metodológicos que la Senplades apruebe para el efecto.

La Ley Orgánica de Contraloría General del Estado establece que “el sistema de control tendrá como objetivo principal el de examinar, verificar y evaluar” las siguientes gestiones: administrativa, financiera, operativa y, cuando corresponda, gestión medio ambiental de las instituciones del Estado y la actuación de sus servidores. Para lo cual, en el examen, verificación y evaluación de estas gestiones, se aplicarán los indicadores de gestión institucional y de desempeño, y se incluirán los comentarios sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Senplades, establece como atribución de la Coordinación General de Planificación Institucional “dirigir la formulación de la planificación estratégica, y otros planes institucionales que se desprendan de ésta”.

## 1. Análisis situacional

En este apartado se presentan los factores externos a la institución en los ámbitos políticos, económicos sociales, tecnológicos, culturales, laborales, entre otros, que determinan las intervenciones de la institución.<sup>1</sup>

### 1.1 Análisis de Contexto

#### 1.1.1 Políticos

- El 17 de febrero de 2013 se ratifica la voluntad del pueblo ecuatoriano de continuar con el proyecto político liderado por el economista Rafael Correa, quien es reelegido como Presidente de la República para el periodo 2013 – 2017, así como también se logra mayoría en la Asamblea Nacional, garantizando la estabilidad política en el Ecuador. Entre los factores analizados como pilares de esta manifestación ciudadana de apoyo a la gestión del gobierno se encuentra la gran inversión pública realizada en los últimos años a favor de los sectores más pobres, que se ha concretado gracias a la creación de dos instrumentos fundamentales: el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del Ecuador, establecidos en el Plan Nacional Para el Buen Vivir 2013-2017.

#### 1.1.2 Económicos

- Dinamismo de la economía nacional gracias a la inversión en los sectores estratégico y social, con un crecimiento en 2012 del 4,6%, superior al promedio de Latinoamérica; una inflación del 4,16%, y reservas internacionales netas de 2.482,5 millones de dólares. Las exportaciones totales ascendieron a 23.852 millones de dólares y las importaciones fueron de 24.017 millones, teniendo un déficit de 165 millones. La tasa de desempleo fue de 5,0% a diciembre de 2012. Al segundo semestre de 2012, la inversión extranjera directa fue de USD172,3 millones, con una amplia tendencia de crecimiento gracias a las relaciones bilaterales que está teniendo el Ecuador con el resto del mundo.<sup>2</sup>
- Existe una creciente inversión pública en el país, para el 2012 USD 11.118 millones, destinando 37% de tal inversión al sector de desarrollo social y talento humano, el 35% a producción y sectores estratégicos, el 24% a seguridad y justicia, y el 4% a patrimonio y política económica.<sup>3</sup>
- El contexto internacional está marcado por la inestabilidad económica de la Unión Europea y Estados Unidos, generada por la recesión económica desde el 2010.

---

<sup>1</sup> Guía metodológica de Planificación Institucional Senplades

<sup>2</sup> Banco Central del Ecuador, Estadísticas Macroeconómicas Enero 2013., <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000019>

<sup>3</sup> Informe de rendición de cuentas Senplades 2012.

### 1.1.3 Sociales

- Las proyecciones establecen para el Ecuador que en el año 2030 la población se concentrará en edades productivas, las mujeres tendrán en promedio 2,12 hijos, frente a 2,79 del 2010. En 2010, la esperanza de vida fue de 75 años, en 2050, la misma subirá a 80,5 años en el país<sup>4</sup>.
- En cuanto a la política pública se han implementado políticas con tendencia universalista que corresponden a la eliminación de las barreras de acceso a la educación y a la salud públicas, en procura de la universalización de su cobertura. Se suprimió el cobro de USD 25 para la matrícula en escuelas y colegios, se distribuyeron los textos escolares de modo gratuito y fueron entregados uniformes a los alumnos de las escuelas rurales. En el campo de la salud, se eliminaron los costos de las consultas médicas, fue ampliado el acceso a medicamentos esenciales gratuitos y se normalizó la jornada de atención a ocho horas. Para ambos sectores, se ha elevado el número de partidas disponibles (número de profesores y médicos) y la inversión en infraestructura básica. Con la misma óptica universalista, la Constitución fijó la gratuidad de la educación pública universitaria.<sup>5</sup>
- Las políticas de redistribución implementadas reconstruyen una matriz de inclusión social (protección del poder adquisitivo, continuidad de las subvenciones, combinación de políticas universalistas y focalizadas de protección social, y acceso a derechos) que se funda en el imperativo de reducir la pobreza y procurar mayores niveles de igualdad.<sup>6</sup>

### 1.1.4 Tecnológicos

- Durante los últimos años se ha mejorado la accesibilidad a la tecnología de punta, permitiendo que los avances e innovaciones tecnológicos coadyuven al desarrollo de las capacidades de las instituciones del sector público, teniendo una mejora en la gestión, creando nuevos sistemas y aplicaciones.
- Se ha fortalecido la implementación de un Gobierno Electrónico por parte del Estado, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, para mejorar cualitativamente los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos.

### 1.1.5 Culturales

- La Constitución de la República reconoce los derechos culturales de la población (Art. 1), declarando que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera

---

<sup>4</sup> INEC, presentación proyecciones poblacionales

<sup>5</sup> Plan Nacional del Buen Vivir, la nueva agenda pública, pag, 59

<sup>6</sup> (Senplades, 2012b: 59).

descentralizada. En el Art. 21, se declara que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

- En el Ecuador coexisten 14 nacionalidades indígenas: Shuar, Achuar, Siona, Secoya, Cofán, Wao, Shiwiar, Zápara, Andoa y Kichwas amazónicos, Tsáchilas, Eperas, Awas, Chachis, y 19 pueblos de la nacionalidad Kichwa andina: Paltas, Sarakurus, Kañaris, Puruwás, Chibuleos, Salasacas, Kisapinchas, Tomabelas, Warankas, Kitu Karas, Kayampis, Otavalos, Natabuelas, Karankis, Pastos, Mantas, Wankavilkas, un pueblo afroecuatoriano ubicado en Costa, Sierra y Amazonía ecuatoriana, y una población mayoritaria mestiza, compuesta por campesinos, auto identificados como cholos, chazos, montubios, chagras, y ciudadanos.<sup>7</sup>
- Con la participación de los pueblos y nacionalidades se han construido e implementado políticas públicas interculturales en beneficio de las comunas, comunidades, pueblos (Indígena, Afroecuatoriano y Montubio), nacionalidades y ciudadanía en función del Buen Vivir.<sup>8</sup> Entre las acciones destacadas en la construcción del Estado plurinacional e intercultural podemos destacar políticas para fortalecer la educación intercultural bilingüe, la salud intercultural con la implementación del parto culturalmente adecuado, el apoyo a emprendimientos productivos que tienen como base prácticas culturales ancestrales, entre otros.
- El país cuenta con el Plan Contra el Racismo, política pública emitida mediante el Decreto 60 en el año 2010, en donde se establecen una serie de acciones concretas para erradicación del racismo y la discriminación contra los pueblos y nacionalidades, que tiene como responsable al Ministerio de Cultura.

### 1.1.6 Territoriales

El accionar de la Senplades se despliega en todo el territorio del Ecuador, cuya caracterización se presenta a continuación:

La población de la República del Ecuador al año 2012, de acuerdo a las proyecciones generadas por el INEC, asciende a 15'520.973 habitantes, con la más alta densidad poblacional de América del Sur, teniendo 56,5 habitantes por km<sup>2</sup>.

- El territorio ecuatoriano está dividido en 24 provincias, las cuales se dividen en cantones, los mismos que se subdividen en parroquias, las que a su vez pueden ser urbanas o rurales.

---

<sup>7</sup> Plan Nacional de Cultura del Ecuador 2014-2017

<sup>8</sup> Informe de rendición de cuentas de la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

- El gobierno busca viabilizar y efectivizar las políticas públicas sectoriales en cada uno de los territorios, bajo una lógica integral y con una visión nacional, partiendo de las realidades locales. Para ello, se conformaron 9 zonas, 140 distritos y 1.134 circuitos como unidades de planificación, los mismos que abarcan todo el territorio nacional y respetan la división política administrativa establecida en la Constitución.
- El proceso de reforma política vigente plantea la búsqueda de articular y desconcentrar la acción pública estatal como una forma efectiva y eficiente de acortar distancias entre gobernados-gobernantes y mejorar la compleja articulación entre los diferentes niveles administrativos de gobierno.
- La construcción de un nuevo modelo de Estado con énfasis en las estructuras regionales desconcentradas comprende cuatro grandes desafíos que tienen que ver con: 1) la territorialización de la política pública para atender necesidades específicas de los distintos territorios, 2) planificar y ordenar el uso y ocupación del territorio, 3) reconocer y actuar para fomentar dinámicas regionales que aporten a la concreción del PND y a fomentar el desarrollo endógeno y 4) propiciar una nueva estructura administrativa que articule la gestión de las intervenciones públicas regionales

Las regiones administrativas definidas mediante Decreto Ejecutivo No. 878, publicado en el Registro Oficial No. 268 del 8 de febrero de 2008, y que se modifican mediante Decreto Ejecutivo No. 35728, publicado en el Registro Oficial No. 205 del 2 de junio de 2010, denominándose zonas de planificación, de acuerdo con el Art. 6.- Se establecen nueve zonas administrativas de planificación en las siguientes provincias y cantones”:<sup>9</sup>

- Zona 1: Provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos
- Zona 2: Provincias de Pichincha (excepto el cantón Quito), Napo y Orellana
- Zona 3: Provincias de Pastaza, Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo
- Zona 4: Provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas
- Zona 5: Provincias de Guayas (excepto los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón), Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Galápagos
- Zona 6: Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago
- Zona 7: Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe
- Zona 8: Cantones Guayaquil, Durán y Samborondón
- Zona 9: Distrito Metropolitano de Quito.

---

<sup>9</sup> Decreto Ejecutivo No. 357

**Ilustración 1 Zonas de Planificación**



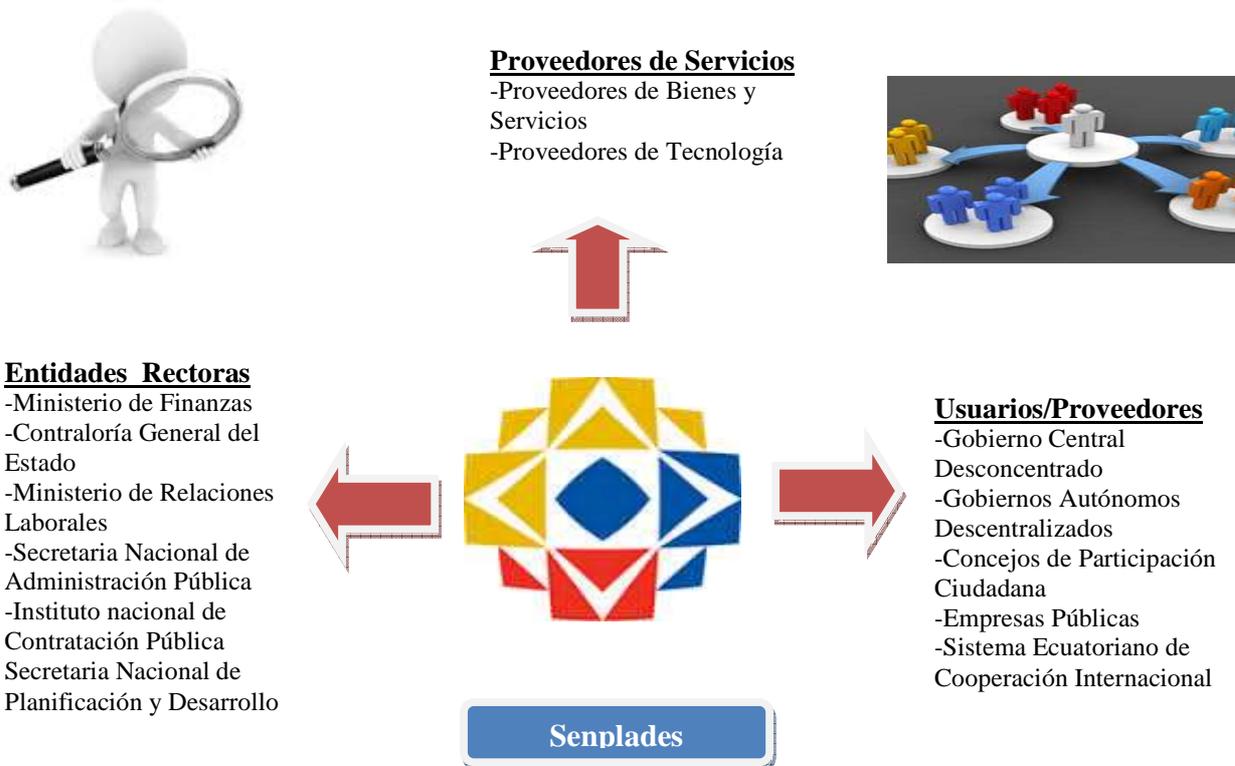
**Fuente y elaboración:** Senplades

## 1.2 Micro entorno (Grupos de Interés)

En cuanto al micro entorno podemos señalar que nos enfocaremos en las tendencias y características del entorno cercano.

- Proveedores de servicios
- Entidades de Control
- Usuarios / Proveedores

## Ilustración 2 Modelo de Análisis de Fuerzas Externas aplicado a la Senplades



Fuente y elaboración: CGPI – Senplades

### 1.2.1 Proveedores de servicios

La Senplades recibe apoyo logístico para el normal desarrollo de las actividades, entre los que están los servicios de alimentación, transporte, seguridad, aseo y comunicaciones, teniendo una adecuada recepción de los servicios prestados por parte de los funcionarios.

Los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades se las realizan cumpliendo los procesos y procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Compras Públicas Incop, transparentando de esta manera la gestión administrativa y uso del presupuesto institucional.

Dentro del contexto nacional existen los proveedores suficientes que cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia para las adquisiciones, exigidos por la institución.

La situación actual de la prestación de servicios complementarios, facilita una mayor concentración del personal en sus actividades centrales.

### 1.2.2 Entidades de Control

Se identifican los organismos de control que poseen normativas de cumplimiento obligatorio para las instituciones públicas, entre las que encontramos:

- **Contraloría General del Estado.-** Tiene atribuciones para controlar la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.
- **Ministerio de Finanzas.-** Dicta normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes.
- **Ministerio de Relaciones Laborales.-** Efectúa el control en la administración central e institucional de la Función Ejecutiva mediante inspecciones, verificaciones, supervisiones o evaluación de gestión administrativa, orientados a vigilar el estricto cumplimiento de las normas contenidas en la ley Orgánica del Servicio Público, su reglamento general, las resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales y demás disposiciones conexas.
- **Secretaría Nacional de la Administración Pública.-** La Secretaría Nacional de la Administración Pública realizará el control, seguimiento y evaluación de la gestión de los planes, programas, proyectos y procesos que se encuentran en ejecución. Además, el control, seguimiento y evaluación de la calidad de la gestión de los mismos, como también el impulso de los procesos de transparencia y mejora de la gestión Institucional, procesos e innovación del Estado.
- **Instituto Nacional de Contratación Pública.-** Órgano rector del Sistema Nacional de Contratación Pública. Administra el Portal de Contratación Pública, que es el mecanismo mediante el cual la institucionalidad pública adquiere productos o servicios.
- **Consejo de Participación Ciudadana.-** Institución cuyo objetivo es la promoción, difusión y organización de la participación ciudadana, de una manera desconcentrada, además de procesos de elección de autoridades, y de coadyuvar para que la ciudadanía denuncie actos de corrupción, y realice los demás procesos de participación y control ciudadano en la vida democrática. El CPCCS busca fomentar, además, la deliberación pública, la capacitación, la transparencia y lucha contra la corrupción y el control social a nivel nacional. Cuenta con dos secretarías técnicas, una de Participación Ciudadana y la otra de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

### **1.2.3 Usuarios/Proveedores de información de gestión**

El análisis va enfocado a las instituciones receptoras de los productos y servicios que realiza la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, que se convierten en proveedores de información para la institución, de acuerdo a las atribuciones estipuladas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Estatuto Orgánico por Procesos y demás instrumentos legales que determinan el funcionamiento de esta Secretaría de Estado, con el fin de determinar el relacionamiento y actuar en la entrega de los productos y servicios, en los diferentes niveles:

- Gobierno Central Desconcentrado
- Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Empresas Públicas
- Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional
- Ciudadanía en general y organizada en las Asambleas Ciudadanas Plurinacionales e Interculturales para El Buen Vivir y Consejos Sectoriales

## 2. Descripción y Diagnóstico Institucional

### 2.1 Descripción Histórica de la Planificación en el Ecuador

Este punto ha sido desarrollado sobre la base del libro “Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir”, Senplades, publicado en el año 2009 por Senplades.<sup>10</sup>

En 1933 surgió el primer conjunto de planteamientos acerca de la organización económica del país recogido en el “Plan Estrada”; en el primer gobierno de Velasco Ibarra. Dos años más tarde, se creó el Consejo de Economía enfocado hacia el análisis de la economía nacional y la coordinación de los procedimientos de la política con el Ejecutivo. En 1946 se convirtió en el Consejo Nacional de Economía.

En 1954, bajo las recomendaciones del informe de Desarrollo Económico del Ecuador realizado por la CEPAL, se creó la Junta Nacional de Planificación Junapla, organismo que elaboró el documento “Bases y Directivas para Programar el Desarrollo Económico y Social del Ecuador”, que constituyó el antecedente del primer plan nacional de desarrollo.

En 1960 se elaboró el “Plan Inmediato de Desarrollo para el Período 1961-1962” cuya ejecución fue diferida durante un año mientras se preparaba el plan general. La Junta Militar de Gobierno, en 1964, elaboró el “Plan General de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1973”. Allí se definieron políticas para dos quinquenios, a la luz de los acuerdos de Punta del Este y como parte de la estrategia Alianza para el Progreso, cuyo instrumento para toda América Latina eran los planes decenales y quinquenales de desarrollo. En esos años, la Junta Nacional de Planificación ascendió a la categoría de organismo asesor de la Presidencia de la República para la formulación y control de los planes y la coordinación de su política económica.

Nuevamente, otro gobierno militar, autodenominado nacionalista y revolucionario, formuló el llamado “Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1977”. Sin embargo, con el cambio de la cúpula militar, se abandonó el plan en 1976 y se adoptó un nuevo programa de Desarrollo del Consejo Supremo de Gobierno.

Posteriormente, en 1979, la Junta Nacional de Planificación con el apoyo de ILPES-CEPAL, formuló el documento “Lineamientos de una Nueva Estrategia para el Desarrollo del Ecuador”. No obstante, el Presidente Jaime Roldos estableció las “21 Bases Programáticas” de su gobierno, por lo que el documento de la Junta Nacional de Planificación fue rechazado<sup>11</sup>.

Durante la transición democrática (1979), se reemplazó a la Junta Nacional de Planificación por el Consejo Nacional de Planificación del Estado, al cual se encargó

---

<sup>10</sup> “Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir”, Senplades – septiembre 2009

<sup>11</sup> Senplades, La Planificación: UN INSTRUMENTO PARA CONSOLIDAR LA REGIONALIZACIÓN.

elaborar el “Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984” que, en la práctica, fue el tercer plan oficialmente acogido por un gobierno ecuatoriano.

A partir de 1984, la planificación nacional empezó a perder relevancia en la política pública. Aunque el gobierno de León Febres Cordero formuló el “Plan Nacional de Desarrollo 1985-1988”, éste carecía de una orientación estratégica y exponía un conjunto de múltiples micro proyectos, iniciativas e intervenciones desconectados que ratificaban el desinterés por la planificación nacional. El gobierno de Rodrigo Borja hizo el esfuerzo de elaborar el último plan con un enfoque redistributivo y de desarrollo nacional, que sirvió como instrumento para la acción gubernamental en el período 1988- 1992.

En el gobierno de Sixto Durán Ballén, se creó el Consejo Nacional de Modernización del Estado, Conam, para impulsar la privatización de las empresas públicas. Más tarde, la Constitución del Ecuador de 1998 creó la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República, Odeplan, en sustitución del Consejo Nacional de Planificación del Estado, Conade, lo que en el marco de las políticas de ajuste estructural estimuló el desmantelamiento de la planificación nacional y la sustitución de los planes nacionales de desarrollo por planes de desarrollo provincial y las denominadas “agendas de desarrollo”, algunas de las cuales, aunque formuladas por el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, no tuvieron incidencia nacional.

La década de los 90 fue el período de auge de la planificación local y la ausencia de una planificación nacional dio espacio a la emergencia de múltiples procesos de planificación municipal que sustituían la planificación normativa nacional con la planificación estratégica territorial, bajo el influjo de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, y el apoyo de las agencias de cooperación internacional.

Las reformas neoliberales de reducir las funciones del Estado nacional y de abrir la competencia entre los territorios por captar recursos, inversiones, turistas, entre otros, había ganado espacio en el escenario nacional.

Así, bajo la influencia de dicha Ley y con el auspicio de los Programas de Desarrollo Municipal del Bede y de las agencias de cooperación internacional, se emprendieron numerosas experiencias de planificación local que no lograron proyectar una visión nacional.

Ante la falta de referentes para la elaboración de políticas públicas aparecieron los consejos como conquistas sociales, que miraban las realidades de las mujeres, de los niños, de los indígenas, de forma aislada, parcelada, fragmentada, sin identidad nacional<sup>12</sup>.

El gobierno de Lucio Gutiérrez, mediante decreto ejecutivo 1372 del 20 de febrero de 2004, reemplaza la Oficina de Planificación Nacional, Odeplan, por la Secretaría de Diálogo Social y Planificación. Posteriormente, en el Gobierno de Alfredo Palacio

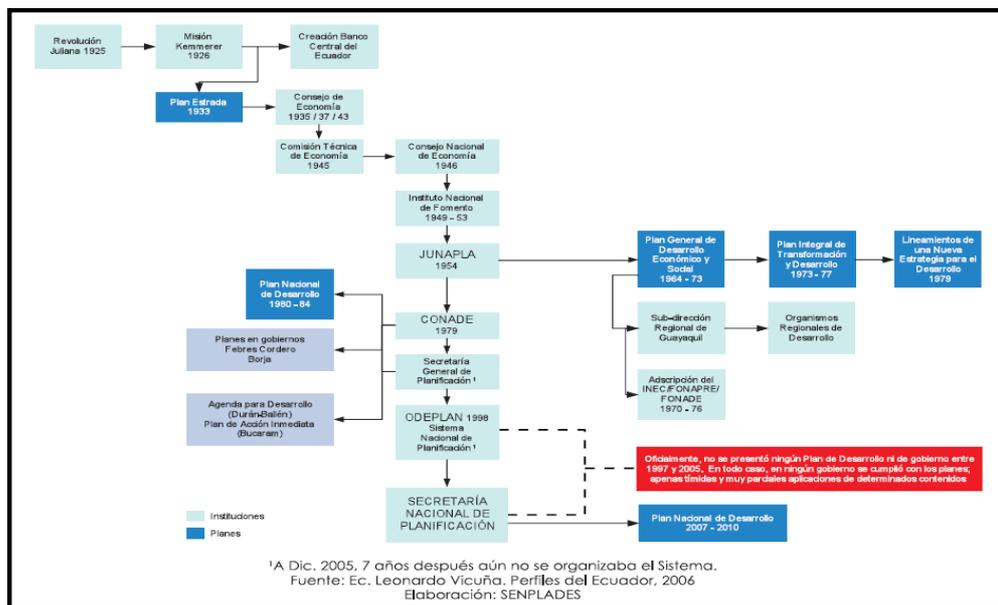
---

<sup>12</sup> “Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir”, SENPLADES – septiembre 2009

mediante decreto ejecutivo 294 de 13 de julio de 2005, se crea la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio Sodem.

En 2007, mediante Decreto Ejecutivo No 103, el Presidente Constitucional de la República decretó fusionar el Consejo Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Sodem, con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, y que todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones delegaciones, constantes en leyes reglamentos y demás instrumentos normativos que hasta la fecha eran ejercidas por el Conam y la Sodem, pasaran a ser ejercidas por la Senplades.

### Ilustración 3 Evolución de la Planificación en el País



**Fuente:** Libro “Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir Memoria Bienal 2007-2009”<sup>13</sup>

En 2006, el pueblo ecuatoriano elige como presidente a Rafael Correa, que impulsa un cambio de la estructura del Estado y recupera los roles de planificar, regular y de controlar. A partir de 2007 la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-Senplades-ejecutó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, siendo la propuesta de cambio que había sido definida en el “Programa de Gobierno” que se presentó a la ciudadanía para las elecciones de 2006. Este proyecto trazado se venía cumpliendo hasta el año 2008.

Ese año se convoca a una Asamblea Constituyente que se encarga de modificar la arquitectura del poder político y se recupera el rol planificador del Estado. La Constitución de la República del Ecuador de 2008, en el Art. 279, establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo.

<sup>13</sup> “Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el Buen Vivir MEMORIA BIENAL 2007-2009”

El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional<sup>14</sup>

Posteriormente, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Art. 26 establece que la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.<sup>15</sup>

En el marco de la nueva Constitución de la República del Ecuador aprobada en Montecristi, y ratificada por el pueblo ecuatoriano mediante referéndum constitucional, y haciendo uso de las atribuciones y competencias asignadas por Ley, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, pone a consideración del Consejo Nacional de Planificación, el documento de Planificación Nacional denominado “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural”. Este documento es aprobado por el Presidente de la República, Rafael Correa.

En febrero de 2013 el presidente constitucional de la República del Ecuador es reelegido, con lo cual la Senplades en agosto del mismo año presenta de forma oficial el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, siendo el tercer plan a escala nacional, nutrido de los planes anteriores; éste plantea la hoja de ruta de la actuación pública para construir los derechos de las personas.

## **2.2 El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 18, indica que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno; así mismo el Art. 21 de las Entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa indica que el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Adicionalmente, forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

---

<sup>14</sup> Constitución de la República del Ecuador

<sup>15</sup> Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Tomo I. Sección I: Doc. 2. Ediciones Corporación de Estudios y Publicaciones, 2010, pág. 11

1. El Consejo Nacional de Planificación;
2. La Secretaría Técnica del Sistema;
3. Los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
4. Los Consejos Sectoriales de Política Pública de la Función Ejecutiva;
5. Los Consejos Nacionales de Igualdad, y
6. Las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley, tales como Consejos Ciudadanos, Consejos Consultivos, instancias de participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales y otras que se conformen para efecto del ejercicio de la planificación participativa.

**Ilustración 4** Articulación del Sistema Nacional de Planificación Participativa



**Fuente:** Senplades – PNBV 2013-2017

El SNDPP cumple de este modo con su función, determinada por el art. 279 de la Constitución del Ecuador: organizar la planificación para el desarrollo del país.<sup>16</sup>

La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, coordinando todo el sistema.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

<sup>17</sup> Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 26.

## 2.3 Facultad, Competencias, Atribuciones.

### Competencias<sup>18</sup>:

Según la nueva estructura funcional de la Función Ejecutiva, en la que se ha fortalecido la planificación, la gestión y su seguimiento, la coordinación entre entidades, la rectoría de la política pública, la regulación de las acciones públicas y privadas, y la ejecución descentralizada y desconcentrada, la Senplades se ubica como una Secretaría de Estado a cargo de la Planificación Estratégica y Evaluación de Impacto de los Planes de Gobierno.

### Atribuciones<sup>19</sup>:

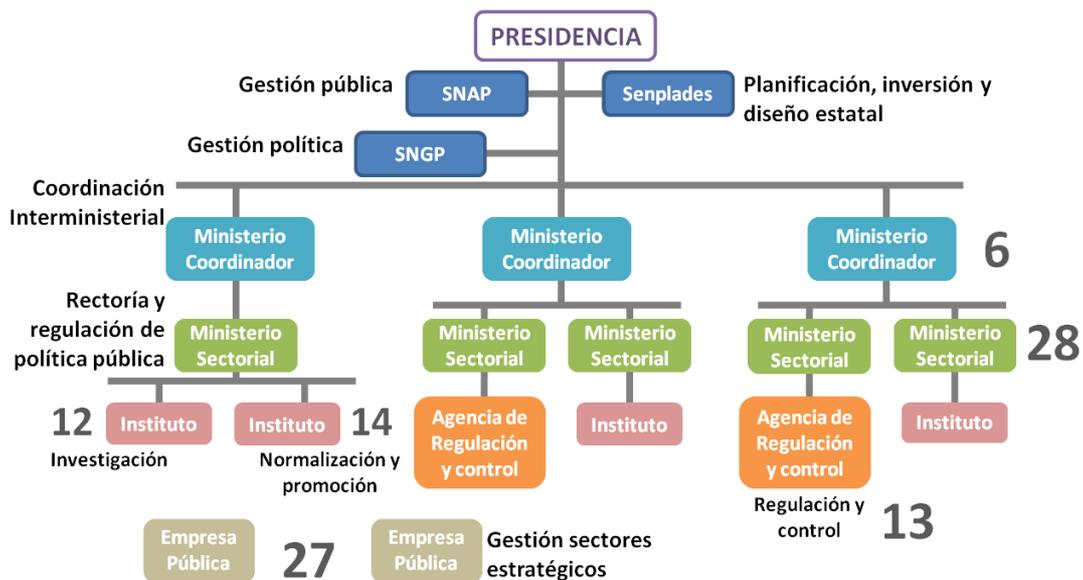
- Preparar una propuesta de Plan Nacional de Desarrollo para la consideración de la Presidenta o del Presidente de la República, con la participación del gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales y comunitarias, el sector privado y la ciudadanía;
- Preparar una propuesta de lineamientos y políticas que orienten el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa para conocimiento y aprobación del Consejo Nacional de Planificación;
- Integrar y coordinar la planificación nacional con la planificación sectorial y territorial descentralizada
- Propiciar la coherencia de las políticas públicas nacionales, de sus mecanismos de implementación y de la inversión pública del gobierno central con el Plan Nacional de Desarrollo
- Brindar asesoría técnica permanente y promover la capacitación de las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos
- Asegurar la articulación y complementariedad de la cooperación internacional no reembolsable al Plan Nacional de Desarrollo, con eficiencia y coherencia, promoviendo su territorialización;

<sup>18</sup> Reforma Democrática del Estado, (Rediseño de la Función Ejecutiva: de las Carteras de Estado y su modelo de gestión, y de la organización territorial, Senplades, pag. 19.

<sup>19</sup> Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art, 26.

- Dirigir el Sistema Nacional de Información con el fin de integrar, compatibilizar y consolidar la información relacionada con el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;
- Acordar y definir, conjuntamente con el ente rector de las finanzas públicas, las orientaciones de política de carácter general y de cumplimiento obligatorio para las finanzas públicas;
- Asistir técnicamente en los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados;
- Concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada;
- Coordinar con el sector público los procesos de descentralización del Estado, en función de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo;
- Promover y realizar estudios relevantes para la planificación nacional;
- Proponer insumos técnicos para consideración del Consejo Nacional de Planificación, y
- Las demás que determinen la Constitución de la República, la Ley y otras normas

**Ilustración 5** Estructura de la Función Ejecutiva



**Fuente:** Subsecretaría de Cambio Institucional

Para el efecto visualiza el Ecuador del futuro y traza la hoja de ruta del país, a través del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, acercándose más a concretar las bases del socialismo del Buen Vivir. Bajo los ejes de (1) Estado democrático y poder popular, (2) derechos y libertades del Buen Vivir y (3) transformación del sistema económico y productivo, que albergan 12 objetivos de desarrollo, 93 metas, 111 políticas y 1095 lineamientos estratégicos.

A esto se suma una Estrategia Territorial Nacional y 9 Agendas Zonales para el Buen Vivir, contando con las Agendas de Igualdad.

Los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 se describen a continuación:

1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
3. Mejorar la calidad de vida de la población.
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

## **2.4 Descripción de la Gestión Institucional.**

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su condición de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, constituye un medio de desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial, imaginando el Ecuador del futuro, trazando el camino para alcanzarlo, orientando la planificación, la inversión pública y transformando la estructura del Estado. Éstos son sus logros, según los Informes de rendición de cuentas Senplades 2010 – 2011 – 2012 resumidos en el siguiente acápite<sup>20</sup>:

### **2.4.1 Subsecretaría General de Planificación para el Buen Vivir**

#### **• Planificación**

Como producto de la gestión de esta unidad se han construido los planes nacionales de desarrollo 2009-2013 y 2013-2017, que contaron en su proceso de construcción con una masiva participación de la ciudadanía del Ecuador.

Luego de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, la Senplades y los Gobiernos Autónomos Descentralizados generaron los lineamientos de planificación y ordenamiento territorial para consolidar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

La Secretaría ha participado en la gestión y actualización de las Agendas Zonales de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, correspondientes a las nueve zonas de planificación del país. Estas intervenciones consolidan la construcción articulada de un proyecto nacional desde todos los niveles de Gobierno.

La Senplades ha trabajado activamente para que el Plan Nacional para el Buen Vivir sea conocido por toda la ciudadanía, sin exclusión alguna. Para ello, el Plan ha sido publicado en las lenguas kichwa y shuar, así como en inglés, y fue transcrito además al sistema Braille.

Por medio de la gestión institucional de la Secretaría, en el país se han discutido y aprobado importantes leyes:

- La Ley Orgánica de Educación Superior, que impulsa la excelencia y la democratización de la educación superior del país.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que permite profundizar la reforma democrática del Estado mediante la descentralización progresiva, para una mejor organización político-administrativa del territorio ecuatoriano.

---

<sup>20</sup> Informes de rendición de cuentas Senplades 2010-2011-2012

- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que propone un nuevo modelo para coordinar y articular la planificación de los distintos niveles de gobierno, y gestionar de mejor manera las finanzas públicas.
- Ley de Control del Poder de Mercado y su Reglamento: permite el incremento en la variedad de oferta de bienes y servicios, mayor calidad, repartición más equitativa de los beneficios, mayor productividad, mayor competitividad, florecimiento de industrias nacientes y desarrollo tecnológico. El reglamento entró en vigencia en abril de 2012.

### Ilustración 6 Leyes Aprobadas



Fuente y elaboración: Senplades

- **Estrategia Nacional para el Buen Vivir Rural**

Las mayores brechas sociales se concentran en el sector rural, por lo que la Senplades, en el marco de la política pública, ha preparado la Estrategia Nacional para el Buen Vivir Rural. Ésta busca el incremento de la productividad, la ampliación de capacidades del ser humano y la innovación tecnológica; la incorporación del enfoque de derechos; la valoración de la diversidad cultural; la promoción de la cohesión social y la corresponsabilidad ciudadana; la afirmación de los derechos de la naturaleza y de la conciencia de género.

- **Estrategia Nacional por la Igualdad, ENI**

La Estrategia Nacional por la Igualdad, ENI, es una respuesta del Ejecutivo para enfrentar las desigualdades persistentes en nuestra sociedad por condición económica, género, discapacidad, movilidad humana, edad e interculturalidad.

- **Agendas para la igualdad**

Un Estado Plurinacional e Intercultural y garante de derechos se construye sobre la base del reconocimiento de las diversidades y la igualdad de los individuos. Esta base se materializa a través de los derechos, su conocimiento y ejercicio. Con este antecedente, la Senplades construyó una propuesta de Agendas de discapacidades, género, niñez y

adolescencia, juventud y adultos mayores; tipología de inequidades, y catálogos de discapacidades e interculturalidad.

- **Agendas Intersectoriales**

En el primer semestre del año 2013 se establece una metodología de articulación y formulación de las políticas intersectoriales, con lo cual se generan los lineamientos para la realización de las agendas intersectoriales en cada ministerio coordinador. Así hay una articulación programática y gestión complementaria de los ministerios en línea.

- **Estrategia Territorial Nacional 2013-2017**

Igual que el PNBV 2009-2013, el actual plan establece la Estrategia Territorial Nacional presentada por el Presidente y aprobada por el Consejo Nacional de Planificación, como instrumento de planificación complementario al Plan Nacional de Desarrollo.

Ésta contiene lineamientos para corto, mediano y largo plazo; establece criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento físico del territorio y sus recursos naturales; constituye una guía para el establecimiento de infraestructura y desarrollo espacial, la potenciación de las actividades económicas, así como la protección y conservación del patrimonio natural y cultural.

- **Participación Ciudadana, Plurinacional e Interculturalidad**

Para la consecución del PNBV 2013-2017, se organizaron los *Diálogos para el Buen Vivir*, y la primera Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, en Montecristi. La opinión de la ciudadanía, entonces, se incluye en los contenidos y ejes de acción del Plan.

- **Inversión Pública**

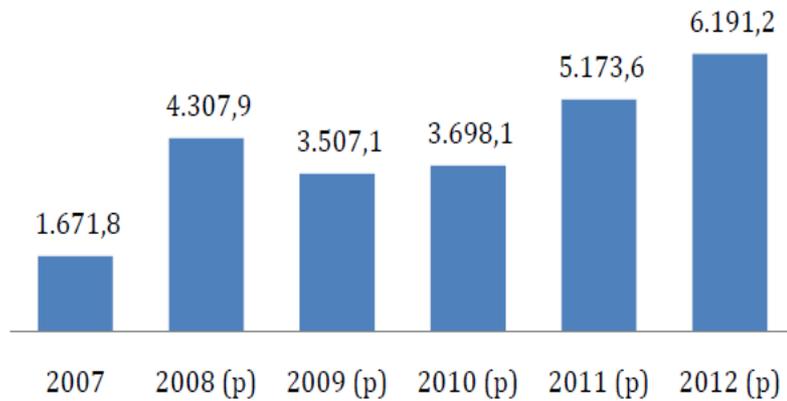
El Gobierno de la Revolución Ciudadana ha invertido USD 24.549 millones para el período 2007–2012. Esto supera ampliamente al sexenio anterior (2001-2006) en el cual sólo se invirtieron USD 4.466 millones (BCE, 2013). Estos niveles de inversión fueron acompañados de una mejor orientación de los recursos. Actualmente el 51,3% de éstos se dirigen a la acumulación de capital, con la finalidad de fomentar la producción y la productividad del país. El segundo rubro al que más recursos se destinan es al fomento de las capacidades y oportunidades de la población (37,6%), que busca la satisfacción de las necesidades básicas y garantizar los derechos de la población (PNBV 2013: 416). Así mismo, la ejecución presupuestaria de la inversión pública ha mejorado considerablemente, pues entre 2001 y 2006 el promedio fue 57%, mientras en 2012 alcanzó 78%. Se demuestra que las instituciones públicas cada vez están más preparadas para la gestión de la inversión pública (MF, 2013).<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Subsecretaría de Inversión Pública, Senplades

**Ilustración 7 Inversión Gobierno Central**

**INVERSIÓN GOBIERNO CENTRAL  
EN MILLONES DE DÓLARES**



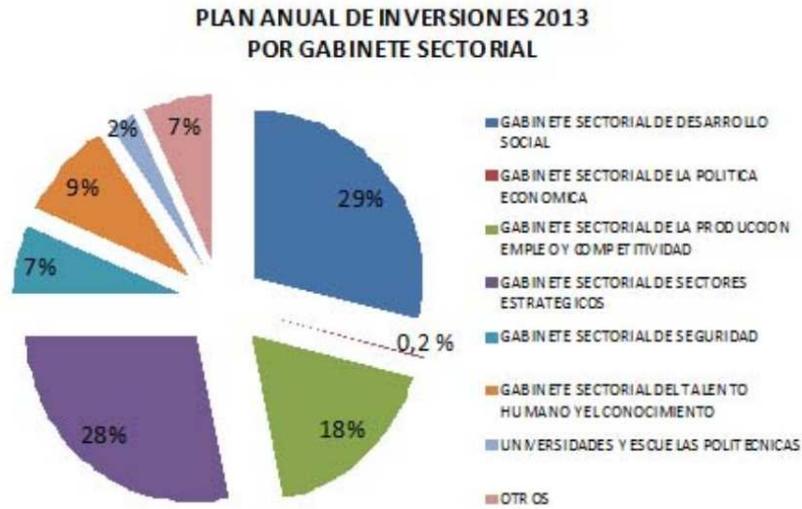
**Fuente y elaboración:** Senplades

En agosto de 2013, el 22% del Presupuesto General del Estado del año ha sido para la inversión pública, lo que equivale a USD 7.052 millones. Según la Senplades, la inversión pública representa ahora alrededor de 14% del Producto Interno Bruto (PIB).<sup>22</sup>

Este Plan Anual de Inversiones 2013 (PAI) pone énfasis en el fomento de las capacidades, al asignar recursos por USD 2.041,66 millones para el sector de Desarrollo Social (29% del total del PAI) y 1.250,08 millones de dólares para el sector productivo (18%), sobre todo para la generación de empleo y la priorización de la industria nacional. Para la desagregación tecnológica y el cierre de brechas en infraestructura se planifica una inversión de USD 1.974,33 millones para Sectores Estratégicos (28%) y para el fomento de la generación de conocimiento, investigación, desarrollo e innovación se destinarán USD 646,85 millones, del sector de Talento Humano (9%). Estos montos de inversión se ajustan a la meta de cumplir con los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Del total de proyectos que se consideran en el PAI 2013, los más importantes son: Metro de Quito, Tranvía de Cuenca, nueva infraestructura educativa, Ciudad del Conocimiento, Proyecto Hidroeléctrico Coca Codo Sinclair, autopistas y carreteras.

<sup>22</sup> <http://www.planificacion.gob.ec/la-inversion-publica-representa-alrededor-del-14-del-pib-ecuatoriano/>

**Ilustración 8** Plan Anual de Inversiones 2013



**Fuente y elaboración:** Senplades

- **Seguimiento y Evaluación**

Se realizó la evaluación del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en coordinación con la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP) y los Ministerios de Coordinación. Los resultados fueron difundidos en cadena nacional y la publicación del folleto “100 logros de la Revolución Ciudadana 2012”. Asimismo, la evaluación anual del PNBV se presentó al Presidente de la República y su Gabinete Ministerial el 18 de enero de 2013.

En enero de 2012 se inició el proceso de fortalecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Evaluación de la Política Pública (SNEPP), que tiene por objetivo promover y consolidar una cultura de evaluación y de rendición de cuentas en el país, para mejorar la eficacia de las intervenciones de Gobierno en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Desde septiembre de 2012 se implementó el modelo de gestión para la generación de alertas, el cual vincula temas nacionales, territoriales y de intervenciones públicas que sirven como insumo para retroalimentar el ciclo de la planificación y/o para incidir en las políticas públicas. En este esquema consta el Informe de la evaluación física semestral del Presupuesto General del Estado, que presenta los resultados de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública por objetivos del PNBV y a nivel de consejo sectorial de política; así como el estudio *Impacto de la Inversión Pública en los sectores sociales y económicos, período 2007-2012*, que evidencia una tendencia positiva del rubro de inversión pública orientada a incentivar el desarrollo endógeno.

Una de las herramientas creadas dentro del Sistema Nacional de Información a cargo de Senplades es la 'geo-referenciación' de los proyectos priorizados en un visor, el cual permite observar en el mapa del Ecuador los proyectos estratégicos, los mismos que incorporan los datos del mismo así como los resultados del seguimiento realizado en el campo y las alertas.

- **Información**

El Sistema Nacional de Información (SNI) es un articulador de diferentes elementos para la generación, acceso y difusión de la información. La Subsecretaría de Información ha realizado importantes esfuerzos de coordinación interinstitucional, para la generación y difusión de información para la planificación. Así ocurre con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en la homologación de indicadores y definición de las prioridades a ser levantadas en el marco del Plan Estadístico Nacional; con el Instituto Geográfico Militar, en la generación de la cartografía básica oficial del territorio nacional; con el Instituto Nacional de Investigación Geológica, Minera y Metalúrgica, en la definición de los requerimientos de información, para evaluar la disponibilidad de recursos minerales del país.

Con el Instituto Espacial Ecuatoriano se ha coordinado la generación de cartografía temática de utilidad para la planificación territorial. Actualmente, 55 cantones del país disponen de esta información.

Como aporte al proceso de desconcentración, se han logrado implementar los nodos de información zonal en las ocho Subsecretarías Zonales de la Senplades, los mismos que servirán para recolectar, sistematizar y publicar información desde los territorios, en beneficio del Sistema Nacional de Información.

Los esfuerzos realizados han potenciado el ejercicio del derecho ciudadano al libre acceso a la información, lo que se evidencia en el incremento sustancial de las visitas al portal del SNI que pasan de unos 3.000 a 50.000 entre abril y diciembre de 2012.

En 2013 se han integrado alrededor de 20 instituciones del territorio al nodo central. Además se ha promovido la publicación de la información geográfica en el territorio, así como los respectivos talleres de uso y funcionamiento del SNI.

Se trabaja continuamente en facilitar el acceso a la información estadística y geográfica generada a nivel nacional y en el territorio, mediante herramientas de búsqueda y portales web para la publicación y organización de la información en cada zonal.

Se ha evaluado el estado actual de la generación de información ambiental en el INEC, MAE, SENAGUA, INAMHI y SGNR, en donde se han identificado, seleccionado y calculado indicadores de sustentabilidad que apoyan los temas ambientales incorporados en el PND.

- **Atlas para las desigualdades socioeconómicas**

La Senplades, en coordinación con el Centro de Planificación y Estudios Sociales (Ceplaes) y la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), elaboró el Atlas para las desigualdades socioeconómicas, que contiene información sobre el cumplimiento de derechos como educación, salud, nutrición, empleo digno, vivienda, seguridad social, y su relación con la condición de pobreza, vistos desde los enfoques de interculturalidad, género, generacional y de discapacidades.

#### **2.4.2 Subsecretaría General de Democratización del Estado**

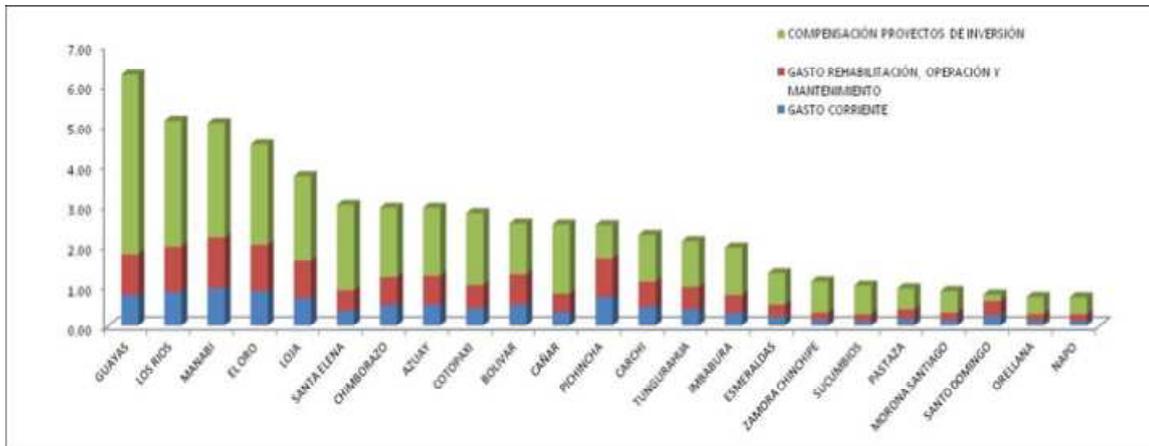
- **Plan Nacional de Descentralización**

Uno de los instrumentos generados para lograr la equidad territorial es el Plan Nacional de Descentralización, que se elaboró de conformidad con las disposiciones constitucionales que desarrollan la Organización Territorial del Estado y, de manera específica, su Régimen de Competencias.

- **Transferencia de Competencias**

El Plan Nacional de Descentralización 2012 - 2015 se construyó participativamente desde los territorios y está en plena ejecución. Ha empezado con la implementación de las competencias de Riego y Cooperación Internacional transferidas en 2011. El monto que han recibido los gobiernos autónomos descentralizados provinciales por la competencia de Riego y Drenaje durante 2011 fue de USD 23,6 millones, y en 2012 alcanzó los USD 57,5 millones. Este incremento en el último año responde a los recursos de inversión transferidos, una vez que se contó en 2012 con el Plan Nacional de Riego y Drenaje, y los GAD provinciales presentaron proyectos de inversión, en cumplimiento del proceso de transferencia de estos recursos, establecidos por el CNC.

### Ilustración 9 Riego: Transferencias 2012



Transferencia para Gasto Corriente y AOM: USD 23,6 millones  
Transferencias Compensación Proyectos de Inversión: USD 33,9 millones

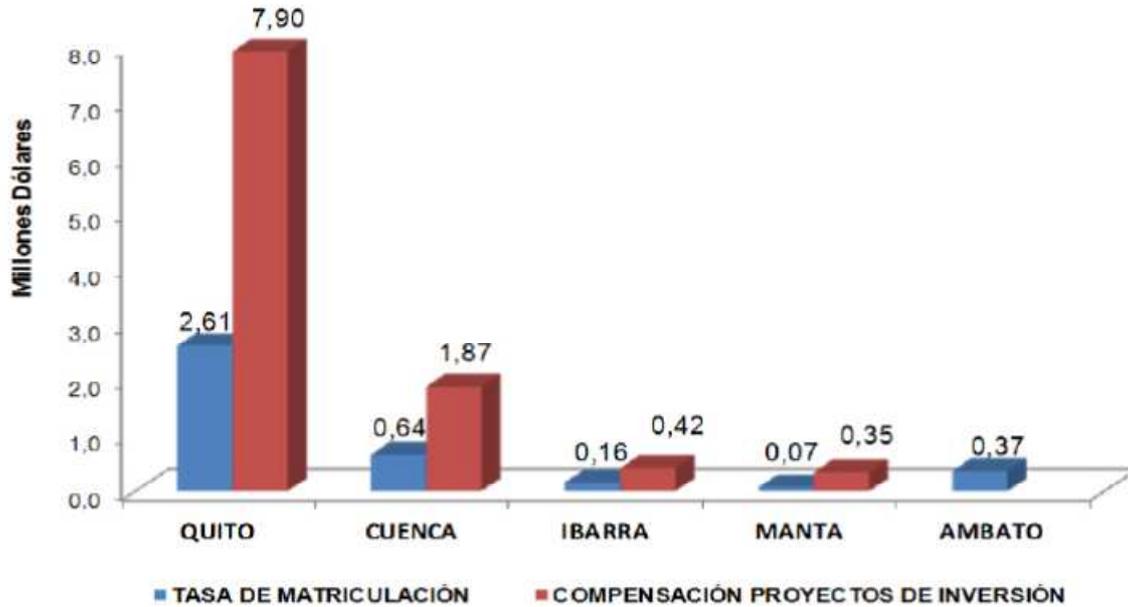
**Elaboración:** Subsecretaría de Descentralización - Senplades

**Fuente:** Ministerio de Finanzas - Ministerio de Agricultura

En abril de 2012 se transfirió la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial (TTTSV), mediante Resolución No 006-CNC-2012 publicada en Registro Oficial Suplemento No. 712 del 29 de mayo del mismo año. Los Gobiernos Autónomos Municipales de Quito, Cuenca, Ambato, Ibarra y Manta asumieron efectivamente la competencia, con la respectiva transferencia de recursos por un monto de USD 14,35 millones. Con el objetivo de socializar el proceso de transferencia de esta competencia, la Senplades publicó el documento *Territorio y Descentralización: Transferencia de la Competencia Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial*.

De acuerdo con la estructura programática del Plan de Descentralización, se inició formalmente la transferencia de competencias de vialidad, bomberos y fomento productivo, en coordinación permanente con las entidades sectoriales del Ejecutivo responsables de estas competencias y con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

**Ilustración 10** Transferencias GAD por tasa de matriculación y por recursos de compensación



Transferencia por tasa de matriculación: USD 3,85 millones  
 Transferencia por recursos de compensación :USD 10,5 millones

**Elaboración:** Subsecretaría de Descentralización - Senplades

**Fuente:** Ministerio de Finanzas

Con la finalidad de alcanzar mayor equidad interterritorial y mejorar la prestación de bienes y servicios públicos, el COOTAD estableció un modelo de equidad para la transferencia de los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado hacia los GAD. Así cumplen con competencias, atribuciones y responsabilidades asignadas a éstos por la Constitución y por la Ley. La Senplades publicó la *Guía Metodológica para el Cálculo de la Distribución de los Recursos Fiscales para los GAD*, la cual permite transparentar la metodología empleada para la asignación de recursos a los GAD.

- **Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

En el seguimiento con enfoque territorial se desarrolló el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD); herramienta que permite capturar en línea la información necesaria para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), séptimo criterio constitucional para la asignación de recursos del Gobierno Central a los GAD, según el Modelo de Equidad Territorial, y se realizaron, conjuntamente con las Subsecretarías Zonales de la Senplades, talleres de socialización y capacitación sobre esta metodología y el uso del sistema a nivel nacional.

- **Distritos y Circuitos**

Una de las estrategias diseñadas por la Senplades para la construcción de la sociedad del Buen Vivir es la estrategia del Estado a tu lado, que tiene como objetivo el acercamiento de los servicios públicos del Ejecutivo a los ciudadanos, ofreciéndolos con calidad, calidez, eficiencia y eficacia. Esta estrategia se materializa con la implementación de una nueva forma de gestión del Ejecutivo en el territorio, a través de los distritos y circuitos. A escala nacional, en 2012 se pueden evidenciar los siguientes avances:

- 78 Distritos intervenidos en las 9 zonas.
- 5 centros del Sistema Integral ECU 911 (Guayaquil, Quito, Cuenca, Machala y Ambato).
- 486 nuevos servicios de seguridad ciudadana en UVCs y UPCs.
- 328 nuevos servicios de salud implementados en hospitales y centros de salud, con participación de técnicos de atención primaria TAPs.
- 95 nuevos servicios educativos implementados entre unidades educativas del milenio.
- 7.000 educadoras familiares contratadas por el MIES.
- En los tres distritos pilotos (que se detallan en el siguiente párrafo), el avance de la implementación fue del 55% de ejecución presupuestaria según lo programado en 2012, 19 establecimientos en construcción de los 158 requeridos, 13 diseños de establecimientos de los 28 tipos establecidos, 66 predios en proceso de viabilidad técnica por parte del Miduvi.

Se han definido 140 distritos y 1.134 circuitos, y se han determinado tres distritos pilotos donde se implementará la desconcentración, ubicados en tres zonas de planificación del Ejecutivo: Jama – Pedernales (zona 4, provincia de Manabí), Joya de los Sachas (zona 2, provincia de Orellana.) y Sigchos (zona 3, provincia de Cotopaxi).

El trabajo en estos distritos ya ha empezado. Los ministerios que deberán organizar la prestación de sus servicios a nivel de distrito son: Salud, Educación, Inclusión Económica y Social, Ministerio del Interior (Policía Nacional), Justicia, Derechos Humanos y Cultos, y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Se ha construido un modelo para la distribución espacial referencial de establecimientos prestadores de servicios de estos sectores; atendiendo a criterios como la demanda del servicio, dotación de servicios básicos, viabilidad legal de ocupación de terrenos, entre otros. Este modelo permitirá una adecuada distribución de la infraestructura en el territorio.

- **Segunda generación de transformaciones del Estado**

Luego de transcurridos cinco años de implementación del proceso de transformación democrática del Estado, promovido por la Senplades, se procedió a evaluarlo. Se determinó la necesidad de continuar con una segunda fase, formulando una agenda de segunda generación de transformaciones. En ésta se ha planificado un paquete de reformas estructurales y funcionales que conllevan un proceso de racionalización institucional, promoviendo la cercanía del Estado a la ciudadanía y a los territorios, y la eficiencia en su administración, a través de una gestión pública moderna y técnica.

Se cuenta con las agendas de transformaciones Institucionales para el periodo de gobierno 2013-2017, a más de estrategias de intervención para el fortalecimiento de la regulación y control.

- **Alcance del Estado para la provisión de bienes y la prestación de servicios públicos**

Este proyecto de revisión incluye analizar las potencialidades de nuevos emprendimientos. El proceso empezó analizando y revisando conceptualmente las diferentes categorías de bienes y servicios, de manera que se adecúen a las necesidades de cambio de la sociedad ecuatoriana, conforme lo establecen los nuevos marcos legales. Producto de esta fase se identificaron bienes superiores, que garantizan los derechos constitucionales; estratégicos, que son necesarios para consolidar la estrategia de acumulación; de intercambio o mercado, provistos por actores con y sin fines de lucro.

- **Cambio de la Matriz Productiva**

La construcción de la Sociedad del Buen Vivir implica la superación del patrón de acumulación primario-exportador-extractivista que ha condenado a la economía ecuatoriana a una inserción internacional subordinada y dependiente. La Senplades ha abordado el desafío de la transformación de la matriz productiva del Ecuador desde la política pública y ha trabajado en la definición de lineamientos que permitan dinamizar el proceso. En colaboración con el programa *Knowledge Sharing*, se han definido cinco agendas de trabajo en industria petroquímica, biotecnología, desarrollo de los recursos humanos, infraestructura institucional para el desarrollo del conocimiento y movilización de recursos. En trabajo conjunto con el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, se estableció el Comité para el Cambio de la Matriz Productiva, que será el encargado de operativizar la transformación productiva en términos de programas y planes específicos, acción que se encuentra en marcha.

En la propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, se incluyen los criterios de prioridad a la producción ecuatoriana (especialmente EPS y MIPYMES), sustitución selectiva de importaciones y desagregación y transferencia de tecnología y conocimiento, se trabajó con Asesoría jurídica de

Presidencia, Asamblea Nacional, Directorio del INCOP, INCOP, MIPRO, MCPEC, PCPE, FINANZAS, MIES, IEPS; entre otros.

- **En el ámbito internacional**

La Senplades coordina desde 2010 el Consejo Sudamericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI) de la UNASUR, promoviendo políticas para fortalecer el proyecto de integración regional respecto de: integración de TIC; derechos, políticas y legislación cultural; contenidos culturales en TV públicas y comunitarias, y armonización de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.

La Senplades está apoyando la consolidación de la nueva arquitectura financiera regional, que exige, en primer lugar, el afianzamiento de las estructuras monetarias y financieras en el plano nacional. Para ello se ha desarrollado, conjuntamente con las otras instituciones gubernamentales, propuestas para el fortalecimiento de la banca pública local, con una nueva visión de desarrollo, así como para el impulso y consolidación del sistema unitario de compensación regional de pagos, SUCRE.

Junto con el MRECI, la Senplades ha redactado los Acuerdos Comerciales para el Desarrollo. Éstos proponen un modelo que permita contar con objetivos de planificación a largo plazo, y una nueva visión sobre el comercio y su vinculación con el desarrollo del país y de Latinoamérica.

Ecuador fue elegido nuevo presidente pro t empore de la Red de Am rica Latina y el Caribe de Planificaci n para el Desarrollo (Redeplan) para el per odo 2013–2015, en la III Asamblea General de Redeplan, celebrada para abordar temas sobre planificaci n y desarrollo, del 11 al 13 de julio, en Punta Cana (Rep blica Dominicana). All  se destac  la importancia del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, herramienta program tica que responde al objetivo central de la planificaci n: la materializaci n de una nueva forma de vivir y convivir con propuestas concretas para la transformaci n del modelo social y econ mico.

## **2.5 Diagn stico Institucional interno**

- **Planificaci n**

La Senplades cuenta con el Plan Estrat gico Institucional 2012-2013, aprobado por las autoridades mediante Acuerdo No. 661 A – 2012 de fecha 5 de diciembre del 2012.  ste gu a las actividades de la instituci n durante el periodo en menc n con la formulaci n de la Programaci n Plurianual y Anual de Pol tica. El Plan se gestiona a trav s del Sistema Integrado de Planificaci n e Inversi n P blica, en la parte estrat gica, y mediante el sistema de Gobierno por Resultado SIPeIP, en lo que corresponde a las actividades de gesti n, y opera a trav s de la formulaci n y ejecuci n del Plan Operativo Anual, uniendo de esta forma la Planificaci n con el presupuesto institucional.

La gestión estratégica y operativa, así como el seguimiento y evaluación, depende de la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación, la cual ejecuta acciones para el cumplimiento de los objetivos y proyectos, levantando alertas sobre los mismos, y realizando el seguimiento y evaluación sobre el impacto de consecución.

- **Talento Humano**

La Senplades, para cumplir su Misión y Visión Institucional, cuenta con el personal adecuado a sus necesidades; en número y con un enfoque de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad; con las suficientes capacidades para ejecutar las actividades asignadas en los diversos escenarios, y distribuido de la siguiente manera:

**Ilustración 11** Estructura de Personal Senplades

Distribución de Personal SENPLADES - Matriz			
Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Secretario Nacional	1	0	1
Asesores	7	12	19
Subsecretarios	4	3	7
Coordinadores	2	5	7
Directores	9	21	30
Analistas / Asistentes y Operarios	186	273	459
Analistas / Asistentes y Operarios CT	33	1	34
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>	<b>315</b>	<b>557</b>

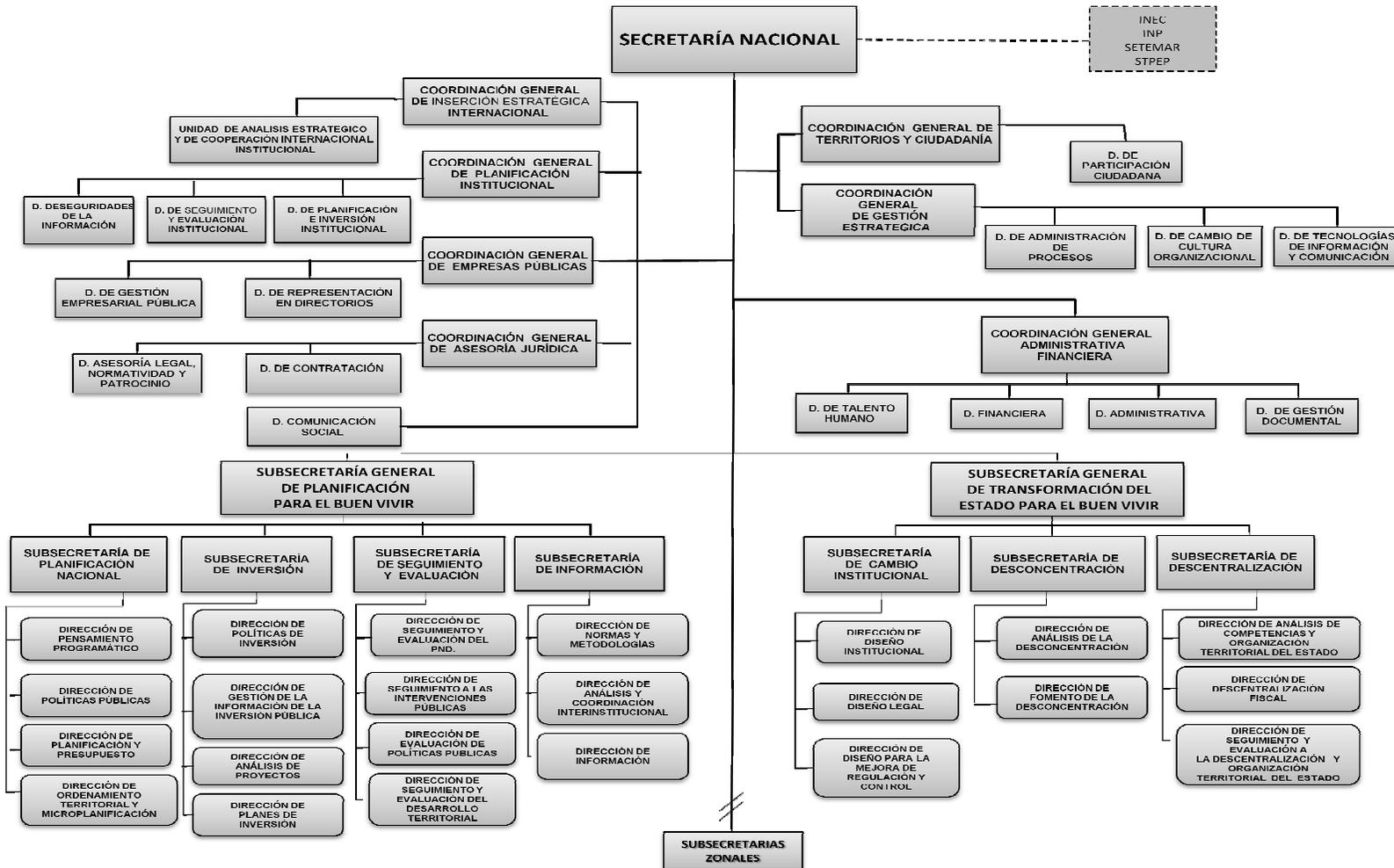
Distribución de Personal SENPLADES - Zonales			
Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Subsecretarios Zonales	4	4	8
Directores	17	14	31
Analistas / Asistentes y Operarios	90	110	200
Analistas / Asistentes y Operarios CT	1	35	36
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>163</b>	<b>275</b>

**Fuente y elaboración:** Senplades - Talento Humano 29 de Agosto

- **Estructura Organizacional**

En la descripción de las unidades administrativas de la Senplades se analizó el rol de cada una de ellas, así como la identificación de las principales fortalezas y debilidades, a través de una entrevista a profundidad con los encargados de las direcciones y con el personal técnico, para plantear la matriz FODA, y las estrategias para el despliegue de la planificación estratégica.

**Ilustración 12 Estructura Organizacional**



Fuente - Elaboración: Senplades

Ilustración 13 Cadena de Valor



Fuente - Elaboración: Senplades

### Ilustración 14 Finanzas (evolución del presupuesto)

EJECUCION PRESUPUESTARIA SENPLADES 2010					
INSTITUCION	PROGRAMA	PROYECTO	Codificado	Devengado	Pagado
024. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo	020. Servicios Generales de Planificación	000. Sin Proyecto	\$ 10,332,434.87	\$ 6,804,164.76	\$ 6,763,424.72
	031. Administración de Proyectos	001. Habilitación, Adecuación y Mantenimiento, de las áreas, sistemas e instalaciones subsecretaría zonal N° 5	\$ 628,904.48	\$ 490,568.51	\$ 111,917.51
		002. Coordinación de acciones interinstitucionales públicas sobre temas de trabajo infantil en la calle y violencia de género intrafamiliar en el litoral	\$ 9,526.20	\$ 9,526.20	\$ 9,526.20
		003. Fortalecimiento Institucional SENPLADES	\$ 2,372,778.70	\$ 1,766,529.95	\$ 1,764,609.95
		004. "Diseño, elaboración e implementación de estrategias de comunicación para la difusión, socialización y generación de capacidades sobre el plan nacional de desarrollo/ PNBV 2009-2013	\$ 8,400.00	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00
		005. Implementación del sistema de soporte de decisiones georeferencial para realizar la coordinación de los ejecutores de acciones y programas de gobierno en la región del litoral	\$ 159,963.80	\$ 38,306.00	\$ 38,306.00
		006. Recuperación y fortalecimiento de medios de vida, con énfasis en generación de trabajo, empleo y reactivación de las economías locales en el litoral ecuatoriano	\$ 4,528.00	\$ 4,528.00	\$ 4,528.00

	12. Sistema Nacional de Información herramienta tecnológica para la planificación y desarrollo nacional	\$ 1,269,309.80	\$ 781,497.43	\$ 781,497.43
	014. Fortalecimiento de la capacidad de gestión pública por resultados fase 2	\$ 71,752.14	\$ -	\$ -
	016. programa de apoyo al sistema económico solidario y sostenible	\$ 2,525,415.72	\$ 1,795,732.29	\$ 1,757,480.77
	018. Serie de estudios sobre la educación superior ecuatoriana	\$ 9,721.27	\$ 4,597.75	\$ 4,597.75
	019. Instrumentos para el monitoreo del PND	\$ 30,000.00	\$ 20,621.00	\$ 20,621.00
	021. Apoyo a la universalización de la educación superior	\$ 237,328.00	\$ 88,823.10	\$ 88,823.10
	025. Planificación participativa para el desarrollo regional del Ecuador	\$ 201,748.69	\$ 105,970.76	\$ 104,377.23
	026. Apoyo a la evaluación operativa y de impacto de programas sociales	\$ 294,791.68	\$ 46,688.17	\$ 46,688.17
	029. Fortalecimientos de las subsecretarías zonales	\$ 141,840.18	\$ 77,268.22	\$ 77,268.22
	030. Proyectos de inversión nuevos: satélite fase 1 y otros proyectos estratégicos	\$ 45,049.96	\$ -	\$ -
032. Programas de desarrollo	001. Plan binacional de desarrollo de la región fronteriza	\$ 2,358,340.99	\$ 2,358,340.99	\$ 2,358,340.99
	002. Canales y asequis en Azuay y Cañar, plan de riego	\$ 37,729.68	\$ -	\$ -
	003. Forestación y mantenimiento de fuentes hidrográficas	\$ 9,821.97	\$ -	\$ -
	004. "Fortalecimiento de la gestión integral de la cuenca binacional Catamayo - CHIRA"	\$ 791,070.00	\$ 791,070.00	\$ -
	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 21,540,456.13</b>	<b>\$ 15,191,193.13</b>	<b>\$ 13,938,967.04</b>

PRESUPUESTO Senplades 2011					
INSTITUCION	PROGRAMA	PROYECTO	Codificado	Devengado	Pagado
024. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo	020. Servicios Generales de Planificación	000. Sin Proyecto	\$ 12,459,522.36	\$ 12,353,778.62	\$ 12,179,301.96
	031. Administración de Proyectos	004. DISEÑO, ELABORACION, E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACION PARA LA DIFUSION , SOCIALIZACION, Y GENERACION DE CAPACIDADES SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO/PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009-2013	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00
		012. PROYECTO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION - SNI	\$ 1,413,748.85	\$ 1,413,068.49	\$ 1,403,768.49
		014. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION PUBLICA POR RESULTADOS FASE 2	\$ 309,183.63	\$ 35,159.96	\$ 35,159.96
		016. PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA ECONOMICO SOLIDARIO Y SOSTENIBLE PASES	\$ 4,044,900.37	\$ 4,016,870.97	\$ 4,016,870.97
		019. INSTRUMENTOS PARA EL MONITOREO DE LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00
		021. APOYO PARA LA UNIVERSALIZACION DE LA EDUCACION BASICA	\$ 149,222.98	\$ 138,744.90	\$ 138,744.90
		025. PROYECTO PLANIFICACION PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ECUADOR	\$ 99,348.18	\$ 92,389.54	\$ 92,389.54
		026. APOYO A LA EVALUACION OPERATIVA Y DE IMPACTO DE	\$ 477,834.12	\$ 360,613.61	\$ 360,613.61

		PROGRAMAS SOCIALES			
		031. Apoyo Técnico al Gobierno del Ecuador en Población y Desarrollo (Ecuador-UNFPA) 2011-2014	\$ 241,863.00	\$ 111,823.93	\$ 111,823.93
		035. CONTROL CIUDADANO EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	\$ -	\$ -	\$ -
		037. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SENPLADES FASE 2	\$ 4,091,601.54	\$ 4,090,598.31	\$ 4,080,274.59
		038. PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -
	032. Programas de desarrollo	PROGRAMA PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION FRONTERIZA CAPITULO ECUADOR	\$ 5,454,327.00	\$ 5,454,327.00	\$ 2,000,000.00
		Fortalecimiento de la Gestión Integral de la Cuenca Binacional Catamayo Chira	\$ 963,310.00	\$ 963,310.00	\$ 963,310.00
		Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza	\$ 453,490.72	\$ 453,490.72	\$ 453,490.72
		PROGRAMA DE INDEMNIZACION PARA LA JUBILACION VOLUNTARIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ -	\$ -	\$ -
		<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 30,169,092.75</b>	<b>\$ 29,494,916.05</b>	<b>\$ 25,846,488.67</b>

PRESUPUESTO Senplades 20 de diciembre 2013					
INSTITUCION	PROGRAMA	PROYECTO	Codificado	Devengado	Pagado
024. secretaria nacional de planificación y desarrollo	020. Servicios Generales de Planificación	SIN PROYECTO	\$ 18,251,245.06	\$ 17,580,517.30	\$ 17,577,040.74
	031. Administración de Proyectos	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION PUBLICA POR RESULTADOS FASE 2	\$ 1,015,558.21	\$ 410,723.91	\$ 410,723.90
		PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA ECONOMICO SOLIDARIO Y SOSTENIBLE PASES	\$ 3,969,126.70	\$ 3,580,894.16	\$ 3,575,894.16
		APOYO A LA EVALUACION OPERATIVA Y DE IMPACTO DE PROGRAMAS SOCIALES	\$ 134,154.24	\$ 118,603.68	\$ 96,171.68
		Apoyo Técnico al Gobierno del Ecuador en Población y Desarrollo (Ecuador-UNFPA) 2011-2014	\$ -	\$ -	\$ -
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SENPLADES-FASE II	\$ 13,835,346.65	\$ 13,835,346.65	\$ 300,356.44
		PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION- SNI FASE II	\$ 2,002,276.41	\$ 1,889,400.40	\$ 1,889,400.40
		IMPLEMENTACION INTEGRAL DE DISTRITOS Y CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACION DEL BUEN VIVIR	\$ 1,640,903.98	\$ 1,483,861.54	\$ 1,245,251.76
		INVERSION PUBLICA PARA LA TRANSFORMACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DEL ECUADOR	\$ 343,878.61	\$ 280,466.89	\$ 280,466.89

	GENERACION DE INSUMOS PARA LA ACTUALIZACION DE LA PLANIFICACION NACIONAL EN EL MARCO DEL BUEN VIVIR	\$ 1,028,368.18	\$ 992,880.71	\$ 966,050.76
	ASISTENCIA TECNICA AL SECTOR PUBLICO EN TEMAS DE POLITICA NACIONAL, INTERSECTORIAL, SECTORIAL Y DE IGUALDAD	\$ 385,689.68	\$ 359,691.17	\$ 359,691.17
	OPTIMIZACION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA SENPLADES	\$ 3,033,359.48	\$ 2,714,730.77	\$ 2,572,489.84
	GENERACIÓN DE ALERTAS COYUNTURALES Y ESTRUCTURALES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.	\$ 2,800,846.49	\$ 1,710,384.68	\$ 1,404,668.18
	IMPLEMENTACION EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA DEMOCRATIZACION DEL ESTADO	\$ 1,546,212.74	\$ 1,482,719.65	\$ 1,466,379.65
	INSTRUMENTOS Y METODOLOGIAS PARA LA PROFUNDIZACION PROGRAMATICA DE LA PLANIFICACION NACIONAL SECTORIAL Y TERRIT	\$ 690,458.26	\$ 658,700.75	\$ 658,700.75
	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	\$ 6,227.50	\$ 6,227.50	\$ 6,227.50
	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACION Y TRANSFORMACION DEL ESTADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INSERCIÓN ESTRATÉGICA INTERNACIONAL	\$ 225,579.50	\$ 152,747.50	\$ 96,040.60
	ALCANCE DEL ESTADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS Y PROVISION DE BIENES PUBLICOS	\$ 223,778.63	\$ 111,788.50	\$ 111,788.50

		IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION PARA LA AUDITORIA INTEGRAL CIUDADANA DE LOS TRATADOS DE PROTECCIO	\$ 184,128.59	\$ 42,271.31	\$ 41,139.41
		AGENDA REGULATORIA PARA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA	\$ 74,204.69	\$ 45,097.88	\$ 45,097.88
		IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA TECNICA PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA	\$ 306,269.28	\$ 214,621.20	\$ 82,621.20
	33 PROGRAMAS DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION FRONTERIZA CAPITULO ECUADOR	\$ 4,038,335.55	\$ 4,038,335.55	\$ 4,038,335.55
	35 ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA TECNICA DEL PLAN ECUADOR	SIN PROYECTO	\$ 670,278.24	\$ 72,451.87	\$ 37,545.54
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>\$ 56,406,226.67</b>	<b>\$ 51,782,463.57</b>	<b>\$ 37,262,082.50</b>

PRESUPUESTO SENPLADES 2014					
INSTITUCIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	Codificado	Devengado	Pagado
024. secretaria nacional de planificación y desarrollo	31 ADMINISTRACION DE PROYECTOS	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION PUBLICA POR RESULTADOS FASE 2	\$ 620.494,14	\$ 620.494,14	\$ 620.494,14

	PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA ECONOMICO SOLIDARIO Y SOSTENIBLE PASES	\$ 162.411,46	\$ 159.351,14	\$ 159.351,14
	APOYO A LA EVALUACION OPERATIVA Y DE IMPACTO DE PROGRAMAS SOCIALES	\$ 328.575,39	\$ 202.695,73	\$ 177.787,16
	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION- SNI FASE II	\$ 2.212.053,80	\$ 2.168.829,62	\$ 2.034.776,30
	IMPLEMENTACION INTEGRAL DE DISTRITOS Y CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACION DEL BUEN VIVIR	\$ 1.138.944,25	\$ 1.101.145,46	\$ 1.062.610,31
	INVERSION PUBLICA PARA LA TRANSFORMACION DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DEL ECUADOR	\$ 720.847,18	\$ 699.657,24	\$ 687.839,20
	GENERACION DE INSUMOS PARA LA ACTUALIZACION DE LA PLANIFICACION NACIONAL EN EL MARCO DEL BUEN VIVIR	\$ 858.990,10	\$ 764.664,08	\$ 560.193,49
	ASISTENCIA TECNICA AL SECTOR PUBLICO EN TEMAS DE POLITICA NACIONAL INTERSECTORIAL SECTORIAL Y DE IGUALDAD	\$ 809.742,17	\$ 804.357,21	\$ 681.328,95
	OPTIMIZACION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA SENPLADES	\$ 3.875.529,05	\$ 3.503.264,31	\$ 3.261.820,28
	GENERACION DE ALERTAS COYUNTURALES Y ESTRUCTURALES A LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA.	\$ 1.339.417,64	\$ 1.276.392,59	\$ 1.080.423,10

	IMPLEMENTACION EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LA DEMOCRATIZACION DEL ESTADO	\$ 1.562.862,92	\$ 1.548.553,20	\$ 1.466.398,65
	INSTRUMENTOS Y METODOLOGIAS PARA LA PROFUNDIZACION PROGRAMATICA DE LA PLANIFICACION NACIONAL SECTORIAL Y TERRIT	\$ 1.466.938,75	\$ 1.355.407,36	\$ 1.289.694,18
	PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	\$ 235.760,00	\$ 225.954,40	\$ 169.709,40
	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PLANIFICACION Y TRANSFORMACION DEL ESTADO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INSERCIÓN ESTRATEGICA INTERNACIONAL	\$ 286.804,02	\$ 286.524,01	\$ 277.854,13
	ALCANCE DEL ESTADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS Y PROVISION DE BIENES PUBLICOS	\$ 1.161.860,17	\$ 1.054.085,50	\$ 990.443,29
	IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION PARA LA AUDITORIA INTEGRAL CIUDADANA DE LOS TRATADOS DE PROTECCIO	\$ 1.156.926,73	\$ 1.031.168,55	\$ 982.501,77
	AGENDA REGULATORIA PARA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA	\$ 207.145,83	\$ 203.340,40	\$ 200.792,11
	IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA TECNICA PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA	\$ 789.633,26	\$ 772.235,70	\$ 680.725,62
	SEDE DEL EJECUTIVO EN LA ZONA DE PLANIFICACION 6 AUSTRO	\$ -	\$ -	\$ -

		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANIFICACION NACIONAL MEDIANTE LA AUTOMATIZACION DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DE	\$ -	\$ -	\$ -
		IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CICLO BÁSICO ACELERADO EN LAS PROVINCIAS DE ESMERALDAS Y SUCUMBÍOS, FRONTERA NORTE	\$ -	\$ -	\$ -
		PROGRAMA PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION FRONTERIZA CAPITULO ECUADOR	\$ -	\$ -	\$ -
		TOTAL	\$ 18.934.936,86	\$ 17.778.120,64	\$ 16.384.743,22
	<b>33 PROGRAMAS DE DESARROLLO</b>	PROGRAMA PLAN BINACIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION FRONTERIZA CAPITULO ECUADOR	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>\$ 18.934.936,86</b>	<b>\$ 17.778.120,64</b>	<b>\$ 16.384.743,22</b>

## 2.6 Análisis FODA

El análisis FODA fue construido de manera participativa en cuanto a la identificación de las principales Oportunidades y Amenazas frente a los usuarios de la Senplades a nivel nacional, así mismo las Fortalezas y Amenazas fueron planteadas en base al análisis realizado frente a los procesos institucionales.

### OPORTUNIDADES

- Senplades tiene un importante posicionamiento técnico-político en todos los niveles de gobierno, aspecto que facilita la operativización y articulación de la planificación nacional y territorial.
- Cuenta con un marco normativo para emitir las políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo de actividades dentro del Plan Nacional del Buen Vivir, para el desarrollo de las atribuciones institucionales.
- Senplades tiene un antecedente de trabajo conjunto con los GAD's para articular las necesidades nacionales al PNBV 2013 – 2017.
- Existe predisposición de la academia e instituciones públicas y privadas para el desarrollo de actividades en temas afines.
- El país presenta avances en la construcción de una cultura de planificación y seguimiento de la política pública por parte de las instituciones del sector público.
- La cooperación internacional se muestra abierta en un proceso de alineamiento para el fortalecimiento de las capacidades del personal en matriz y a nivel zonal, a través de la capacitación e intercambio de experiencias e información.
- Buenas relaciones bilaterales a nivel mundial, especialmente con los países de la región.
- Interés por parte de los organismos regionales en los procesos de planificación desarrollados por el Ecuador.
- Determinación por parte del Presidente de la República para radicalizar la democracia y el poder ciudadano.
- Alineación de las empresas públicas para viabilizar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017.
- Predisposición gubernamental para fortalecer la microplanificación a través de la implementación de las políticas que impulsan la territorialización de la inversión pública, generando las condiciones para que la Zonas de planificación se desarrollen.

## AMENAZAS

- Incumplimiento por parte de las diferentes instancias públicas de las directrices para el desarrollo del proceso de planificación nacional y territorial.
- Alta rotación del personal directivo y técnico en las entidades del gobierno central desconcentrado y los gobiernos autónomos descentralizados, lo que involucra una doble asesoría para el cumplimiento de las directrices
- Limitado número de unidades encargadas de la gestión de las políticas públicas en las instituciones.
- Débil articulación y comunicación con los ministerios y entre ellos, afectando la efectividad y correcta aplicabilidad de los procesos planteados.
- Insuficiente normativa sobre diversos ámbitos de la política pública (Consejos de Igualdad, movilidad humana, regulación, entre otros).
- Insuficiente capacidad técnica en los GADs y las instituciones del GCD para el ingreso de información en los sistemas oficiales que permitan la evaluación y el seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.
- Opinión adversa en los medios de comunicación y grupos de poder, sobre el tema institucional, para restar importancia a las acciones de gobierno.
- Coyunturas adversas entre las organizaciones y el gobierno (ej. temas del agua, mineros).
- Capacidades insuficientes en el territorio por parte de las instituciones del GCD desconcentrado y los GAD`s, para la implementación de los procesos de desconcentración, descentralización, participación, entre otros.
- Desarrollo lento del proceso de desconcentración por parte de las instituciones del Ejecutivo
- Condiciones geográficas dificultan el acercamiento de servicios a la ciudadanía
- Poca participación ciudadana en los GAD, Ministerios y Organizaciones Sociales en general, profundizada por una ausencia del reglamento que norme los espacios y procesos de participación ciudadana.

## FORTALEZAS

- Senplades cuenta a nivel nacional con un personal comprometido, multidisciplinario, con las capacidades y destrezas para el cumplimiento de las metas institucionales.

- La Institución cuenta con recursos acorde con sus necesidades para cubrir el gasto permanente y los proyectos de inversión planteados.
- Senplades ha generado normas y estándares en Planificación, Presupuesto, Ordenamiento Territorial, Política Pública que sirven de guía para los diferentes niveles del gobierno central desconcentrado y gobiernos autónomos descentralizados para la implementación de planes institucionales.
- Buenas relaciones interinstitucionales con los diferentes niveles del gobierno central desconcentrado y gobiernos autónomos descentralizados, para la implementación de planes institucionales.
- Generación de información estadística y geográfica, de primera mano, teniendo una amplia experiencia en la generación, intercambio de datos e información geográfica a nivel nacional y territorial
- Senplades cuenta con un consejo político integrado por las organizaciones sociales nacionales, lo que permite el acercamiento a la participación ciudadana en el proceso de planificación integral participativa.
- Alineación de la Gestión de TIC´s, con las mejores prácticas y marco de referencia a nivel internacional.
- Clara visión programática por parte de las autoridades, sobre la base de la cual se puede planificar el desarrollo de las actividades.
- Se cuenta con una definición de los procesos, funciones y responsabilidades a cargo de cada técnico.
- Existencia de herramientas y metodologías automatizadas para el cumplimiento de las atribuciones institucionales.
- El clima laboral institucional favorece al desarrollo de las actividades técnicas y el fortalecimiento de las relaciones humanas.
- La comunicación interna en las zonales es muy buena, amplia y perceptiva guiando las actividades bajo el marco jurídico que norma a las unidades administrativas y sus responsabilidades.
- Existe conocimiento y socialización de los acuerdos, reglamentos y normativa legal, para la elaboración de los procesos administrativos financieros de forma desconcentrada.

## DEBILIDADES

- Necesidad de profundizar la articulación entre las distintas unidades de la institución.
- Alta rotación de técnicos debido a mejores condiciones laborales en otras instituciones públicas y privadas.
- Se requiere actualizar y mejorar el manual de procesos y procedimientos en todas las unidades administrativas, que facilite la realización y distribución eficiente de actividades.
- Se necesita profundizar la coordinación entre las unidades técnicas con las unidades de asesoría y apoyo.
- Se requiere impulsar otros incentivos laborales, más allá de la remuneración, que permitan al funcionario motivar su crecimiento profesional y su estabilidad laboral en la institución.
- Se requiere promover un mayor cumplimiento de la planificación, ya que nuevos temas o requerimientos que surgen durante el año provoca que los esfuerzos se centren en lo urgente.
- Necesidad de consolidación institucional en el uso de la metodología y políticas de Seguimiento y Evaluación interna.
- Se requiere fortalecer la institución en los procesos y procedimientos de compras públicas, administrativos y financieros.
- Es importante mejorar la asignación de recursos de gasto corriente para que responda a las necesidades actuales de las Subsecretarías Zonales.
- Necesidad de mejorar la articulación de la matriz con las subsecretarías zonales, de manera de cumplir con la planificación zonal y los requerimientos de la matriz.
- Se requiere mejorar la dotación de espacio físico y vehículos para el desarrollo de actividades en las Subsecretarías Zonales.
- La desconcentración parcial de ciertas actividades no permite la fluidez en los procesos de contratación y suscripción de convenios interinstitucionales

## 2.7 Macro estrategias

Senplades en cumplimiento del rol de coordinar acciones encaminadas a la obtención del buen vivir para el Ecuador, se establecieron estrategias prioritarias de interés nacional:

- **Matriz productiva**

Impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la construcción de una agenda regulatoria, mediante el fortalecimiento de las capacidades de regulación de las instituciones públicas.

Adicionalmente, se impulsará la gestión de las empresas públicas como agentes en la transformación productiva. Complementariamente, el énfasis se orientará hacia la generación de procesos de innovación impulsados por el Estado y la pertinencia de los procesos de formación de talento humano.

- **Transformación del Estado y relaciones de poder**

Consolidar la transformación del Estado, impulsando la planificación descentralizada y participativa, la nueva organización y rediseño institucional y el mejoramiento de la gestión de las empresas públicas y la formulación de las estrategias de inversión.

Los énfasis del trabajo de la Senplades girarán alrededor del fortalecimiento del proceso transferencia de competencias, la desconcentración eficiente en la prestación de servicios en los Ministerios, el fortalecimiento de los GADs y dentro del proceso de desconcentración.

Se promoverá el rediseño y cambio institucional de instituciones claves para el cambio de las relaciones de poder y la democratización del estado como la Contraloría General del Estado, Defensoría del Pueblo, SRI, Consejo de Participación Ciudadana.

- **Planificación territorial y prospectiva**

Fortalecer el ciclo de planificación nacional incorporando la visión prospectiva y fortaleciendo el Sistema Nacional de Información para tener modelación territorial dinámica, multivariable y profundizar la participación del poder popular en el ciclo de planificación nacional, con la implementación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales.

La atención institucional incluirá la elaboración de planes especiales para las zonas de frontera, Galápagos y Amazonía, que requerirán un impulso adicional.

En el marco de la profundización de la planificación nacional y prospectiva, se consolidará el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de los objetivos del PNBV y se promoverán estudios claves para el desarrollo del país.

Complementariamente se trabajará articuladamente con los GADs en la elaboración de normativas para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

- **Inserción Estratégica Internacional**

Posicionar al país en el contexto internacional mediante el fortalecimiento y liderazgo de la planificación en el ámbito latinoamericano (Redeplan), así como la integración binacional (Perú y Colombia).

Complementariamente se propone trabajar en el establecimiento de las condiciones adecuadas para la auditoría de los tratados bilaterales de inversión (CAITISA). Los laudos de miles de millones de dólares (Oxy 2.3, Chevron 10) son la principal amenaza para nuestra soberanía y la viabilidad del proyecto político.

### 3. **Direccionamiento Estratégico (Elementos Orientadores Institucionales)**

Los Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten determinar adónde queremos ir como institución, y hacen posible así orientar la acción de cada entidad hacia los objetivos y políticas del Plan Nacional para el Buen Vivir, las Agendas Sectoriales, Zonales y para la Igualdad.<sup>23</sup>

La Orientación Estratégica Institucional se basa en los siguientes elementos:

- Un análisis del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, identificando las políticas y lineamientos de responsabilidad y corresponsabilidad, para la institución.
- Resultados del Diagnóstico Situacional Institucional: Evaluación de la Planificación y Gestión Institucional, Diagnostico Externo (Oportunidades y Amenazas) y Diagnostico Interno (Fortalezas y Debilidades).
- Atribuciones y obligaciones de la Senplades, establecidas en el estatuto orgánico.
- Visión ejecutiva sobre la orientación estratégica de la institución para el próximo periodo.

#### 3.1 **Misión**

Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, como medio de desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial; establecer objetivos y políticas estratégicas, sustentadas en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación; orientar la inversión pública y promover la democratización del Estado, a través de una activa participación ciudadana, que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente.

<sup>23</sup> SENPLADES, Guía metodológica de planificación institucional – pag 22

### 3.2 Visión

Ser el referente latinoamericano en términos de planificación nacional, previendo el Ecuador del futuro para las y los ecuatorianos.

### 3.3 Valores Institucionales<sup>24</sup>

#### **Integridad**

Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.

#### **Transparencia**

Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.

#### **Calidez**

Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.

#### **Solidaridad**

Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.

#### **Colaboración**

Actitud de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.

#### **Efectividad**

Lograr resultados con calidad a partir de los cumplimientos eficientes y eficaces de los objetivos y metas propuestos en su ámbito laboral.

#### **Respeto**

---

<sup>24</sup> Código de Ética –SENPLADES 2013

Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único/a, con intereses y necesidades particulares.

### **Responsabilidad**

Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.

### **Lealtad**

Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

### **Inclusivo**

Compromiso en la generación de igualdad de oportunidades para todas y todos, eliminando racismo y discriminación, construyendo una sociedad justa, solidaria, propositiva y equitativa para alcanzar el Buen Vivir.

### 3.4 Identificación de Objetivos Estratégicos Institucionales.

1

Incrementar la efectividad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con énfasis territorial promovido y sustentado en el poder popular.

2

Incrementar la optimización y focalización de las inversiones públicas en cumplimiento con los objetivos planteados por las estrategias y políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales.

3

Incrementar la consolidación del Estado democrático para el buen vivir de los procesos de desconcentración y descentralización, fortaleciendo la facultad reguladora estatal y consolidando al nuevo modelo de regulación social.

4

Incrementar el nivel de posicionamiento en lo internacional del modelo ecuatoriano de planificación nacional y territorial participativo, partiendo del ámbito binacional.

5

Incrementar la eficiencia operacional de la Senplades

6

Incrementar el desarrollo del Talento Humano de la Senplades

7

Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Senplades

### 3.4.1 Alineación de objetivos estratégicos institucionales a los Objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

OPNBV	Política	Lineamientos	Objetivos Estratégicos Institucionales
Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	1.7 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos.	Consolidar el proceso de planificación del desarrollo como un ciclo permanente y dinámico, y fortalecer los criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y control de la política pública. A, b, c, d, i, j, k, m, n.	1. Incrementar la efectividad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con énfasis territorial promovido y sustentado en el poder popular.
		Evaluar permanentemente el funcionamiento y la articulación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. F, l, o, p	
Consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de Estadística para que articule, emita normas y armonice la generación de estadística oficial, de acuerdo con las necesidades de la planificación nacional y territorial. H, q.			
Consolidar la implementación de mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la articulación del Estado y la sociedad en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, y mejorar los procesos de toma de decisiones. A, b, c, d, e, f, g, h, i, j.			
Objetivo 8: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible	8.1 Invertir los recursos públicos para generar crecimiento económico sostenido y transformaciones estructurales	a. Priorizar la asignación de recursos públicos, bajo criterios de satisfacción de necesidades, generación de capacidades y oportunidades y acumulación de capital en sectores productivos generadores de valor.	2. Incrementar la optimización y focalización de las inversiones públicas en cumplimiento con los objetivos planteados por las estrategias y políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales.
		b. Fortalecer el rol de la planificación de la inversión pública, con enfoque integral para la toma de decisiones y la planificación plurianual.	
		c. Incluir criterios de equidad territorial en la inversión pública, para articular las políticas nacionales con el desarrollo local.	
		d. Articular la inversión del Estado Central con las empresas públicas, las entidades del sistema de seguridad social, las universidades y escuelas politécnicas, la banca pública y otros niveles de gobierno, en el marco de la planificación nacional.	

Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	1.1 Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía	Fortalecer la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización del Estado, en el marco de la corresponsabilidad entre el Estado Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la ciudadanía. A, b, c, d, e, f, g, h.	3. Incrementar la consolidación del Estado democrático para el buen vivir de los procesos de desconcentración y descentralización fortaleciendo la facultad reguladora estatal y consolidando al nuevo modelo de regulación social.
	1.2 Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez	Definir e implementar modalidades de prestación de bienes y servicios públicos que definan la participación del Estado, del sector privado y de la economía popular y solidaria, y garanticen el cumplimiento de derechos. A, b, c, e.	
	1.3 Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el Buen Vivir	Profundizar y alinear la transformación institucional del Estado para la consecución de los objetivos programáticos relacionados con la construcción del Buen Vivir.	
	1.4 Mejorar la facultad reguladora y de control del Estado	Fomentar la mejora y la reforma regulatorias en la administración pública ecuatoriana, para que contribuya a la consecución del régimen del Buen Vivir. A, b, c, d, e, f, g.	
Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.	12.1 Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe	f. Establecer mecanismos alternativos de arbitraje regional para el arreglo de diferencias relativas a inversiones.	4. Incrementar el nivel de posicionamiento en lo internacional del modelo ecuatoriano de planificación nacional y territorial participativo, partiendo del ámbito binacional.
		h. Promover la planificación binacional y regional, con énfasis en la garantía de derechos, la complementariedad económica, la integración logística, conectividad e interoperabilidad, en coherencia con la planificación nacional.	
	12.6 Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones	a. Generar mecanismos para la garantía de los derechos de los habitantes de las zonas fronterizas, en el marco de la corresponsabilidad binacional.	
12.7 Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur	a. Potenciar la oferta de cooperación técnica ecuatoriana hacia otros países, con énfasis en los países de la región.		
Objetivo 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder	1.5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia	a. Agilizar y simplificar los procesos y procedimientos administrativos, con el uso y el desarrollo de tecnologías de información y comunicación	5. Incrementar la eficiencia operacional de la Senplades

popular.		e. Profundizar la aplicación de mecanismos de selección, profesionalización, promoción, seguimiento y evaluación del talento humano, para garantizar la eficiencia y la calidad de la gestión pública.	6. Incrementar el desarrollo del Talento Humano de la Senplades
		f. Promover la formación y capacitación de funcionarios públicos como parte de su carrera profesional.	
	1.7 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos.	k. Mejorar las capacidades del talento humano encargado de la planificación del Estado, en todos sus niveles, promoviendo el diálogo, la deliberación y la visión integral del territorio.	
	1.13. Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción.	g. Consolidar en todos los niveles de gobierno la aplicación de procedimientos para transparentar la asignación y ejecución de recursos presupuestarios.	7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Senplades

#### 4. Diseño de Estrategias.

### Objetivo estratégico 1

Incrementar la efectividad del sistema nacional de planificación participativa

#### ESTRATEGIAS

1.1 Consolidar un sistema de Planificación, Prospectiva, estratégica y programática capaz de procesar, proyectar, discernir y definir acciones e intervenciones temporales y dinámicas en el territorio.

1.2 Consolidar el Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación, para medir el cumplimiento de los objetivos y metas del PNBV, apoyándose en una nueva métrica de las variables económicas y sociales.

1.3 Fortalecer el Sistema Nacional de Información y los demás subsistemas oficiales integrados al mismo, aumentando la capacidad de procesamiento de datos, con la finalidad de modelar escenarios y generar simulaciones temporales y dinámicas

1.4 Posicionar la agenda programática del Buen Vivir en todos los niveles de gobierno, ámbito privado y ciudadanía en general.

1.5 Construir el poder ciudadano en la formulación, implementación y seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la planificación nacional a través de instancias de participación como la Asamblea ciudadana, plurinacional e intercultural para el buen vivir y los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Senplades.

## Objetivo estratégico 2

Incrementar la optimización y focalización de las inversiones públicas en cumplimiento con los objetivos planteados por las estrategias y políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales.

### ESTRATEGIAS

- 2.1 Mejorar la distribución estratégica y calidad de la inversión pública
- 2.2 Mejorar el nivel de articulación de la inversión pública, con la planificación nacional y territorial
- 2.3. Incidir en la consolidación del sistema económico, social y solidario.

## Objetivo estratégico 3

Incrementar la consolidación del Estado democrático para el buen vivir a través de los procesos de desconcentración y de descentralización así como la eficacia institucional, fortaleciendo la facultad reguladora estatal y consolidando al nuevo modelo de regulación social.

### ESTRATEGIAS

- 3.1 Profundizar el diseño institucional del nuevo Estado democrático para el buen vivir.
- 3.2 Potenciar la capacidad regulación y control del Estado, en función de la obtención de los objetivos programáticos del PNBV
- 3.3 Profundizar los procesos de desconcentración institucional y la prestación de servicios públicos, asegurando una presencia equitativa en el territorio

3.4 Profundizar los procesos de descentralización institucional a los GADS y complementarlos con el fortalecimiento de capacidades.

3.5 Fortalecer las empresas públicas como agentes en la transformación productiva, impulsando el desarrollo de sus capacidades empresariales, el máximo componente nacional en sus compras, la inserción inteligente en los mercados globales y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

3.6 Lograr el alcance en prestación de servicios buscando la complementariedad del Estado.

#### **Objetivo estratégico 4**

**Incrementar el nivel de posicionamiento en lo internacional del modelo ecuatoriano de planificación nacional y territorial participativo, partiendo del ámbito binacional.**

#### **ESTRATEGIAS**

4.1 Promover un cambio de la arquitectura financiera internacional, con auditoría a los tratados de inversión y alianzas a nivel latinoamericano.

4.2 Fortalecer las relaciones fronterizas a partir de la Planificación Nacional

4.3 Fortalecer la presencia ecuatoriana en el ámbito de la planificación, en los organismos de planificación latinoamericana.

#### **Objetivo estratégico 5**

**Incrementar la eficiencia operacional de la Senplades**

#### **ESTRATEGIAS**

5.1 Generar una cultura de mejora continua en los procesos de gestión, operación y de tecnología Institucional.

## **Objetivo estratégico 6**

**Incrementar el desarrollo del Talento Humano de la Senplades**

### **ESTRATEGIAS**

6.1 Mejorar el desempeño del talento humano y la cultura organizacional

## **Objetivo estratégico 7**

**Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Senplades**

### **ESTRATEGIAS**

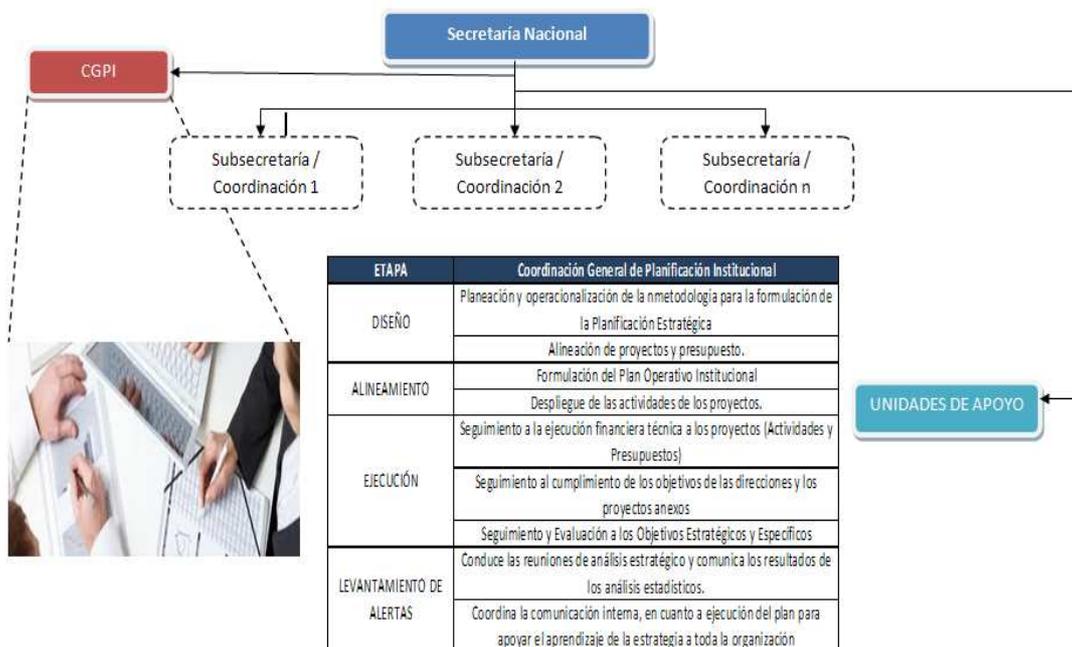
7.1 Implementar un modelo óptimo de estructuración de la planificación institucional

## **5. Ejecución y seguimiento del Plan Estratégico**

La Coordinación de Planificación Institucional es la encargada de:

- La implementación, seguimiento y control del plan estratégico institucional
- La gestión y generación de alertas a la ejecución de cada uno de los planes estratégicos, operativos y proyectos institucionales, sujetándose a la metodología planteada por la Dirección de Información Seguimiento y Evaluación Institucional.

### **Ilustración 15** Funciones CGPI – Plan Estratégico



Fuente - Elaboración: Senplades – CGPI

## 5.1 Estrategia de Difusión y Empoderamiento del Plan Institucional

Una vez implementado el Plan Estratégico Institucional es de vital importancia comunicar y empoderar al personal sobre los resultados del trabajo realizado en cada una de las unidades administrativas.

Comunicar la Misión y Visión, así como los objetivos en cada uno de los diferentes niveles, usando medios como canales internos, eventos de socialización, actividades de implementación y entendimiento en cada unidad.

## 5.2 Evaluación de la estrategia

Para que la gestión estratégica sea efectiva, se ha estructurado la rendición de cuentas o evaluación, estipulada en la guía de evaluación interna.

Para el desarrollo del trabajo de coordinación de ejecución se cuenta con equipos multidisciplinarios, responsables por el análisis y resolución de los principales problemas de gestión identificados.

Para el ingreso y actualización de la información se utilizará el sistema Gobierno por Resultados (GPR), complementando la ejecución de actividades con los sistemas e-SIGEF, y otros mas de gestión pública.

**6. Programación Plurianual y Anual de la Planificación (ANEXOS).**

# ANEXO 1

---

## 1 PROGRAMACION PLURIANUAL Y ANUAL DE LA PLANIFICACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO SENPLADES 2014-2017

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1 - Incrementar la efectividad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con énfasis territorial promovido y sustentado en el poder popular.**

Desglose anual meta	Indicador de Resultado 1 Porcentaje de instituciones rectoras que tienen políticas públicas actualizadas				Indicador de Resultado 2 Porcentaje de alertas difundidas y actualizadas en los portales de atención del PNIV				Indicador de Resultado 3 Porcentaje de instituciones priorizadas del sector público que integran información estadística y/o geoinformación al portal del S.N.I				Indicador de Resultado 4 Número de asambleas realizadas de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Interterritorial para el Buen Vivir			
	Línea Base	0%	Fecha Línea Base	01/01/2014	Línea Base	0%	Fecha Línea Base	01/01/2014	Línea Base	0	Fecha Línea Base	01/01/2015	Línea Base	0	Fecha Línea Base	01/01/2015
	Meta Cuatrimestral	100%	Fuente Línea Base	Dirección de Políticas Públicas	Meta Cuatrimestral	100%	Fuente Línea Base	Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación	Meta Cuatrimestral	100%	Fuente Línea Base	Subsecretaría de Información Reportes del Sistema Nacional de Información	Meta Cuatrimestral	100%	Fuente Línea Base	Coordinación General de Territorios y Ciudadanía
	Comportamiento	Discreto	Periodicidad	Trimestral	Comportamiento	Discreto	Periodicidad	Semestral	Comportamiento	Discreto	Periodicidad	Semestral	Comportamiento	Discreto	Periodicidad	Semestral
	Valor Absoluto	1,00			Valor Absoluto	1,00			Valor Absoluto	1,00			Valor Absoluto	2,00		
Meta Año 1				(Número de Instituciones Rectoras con políticas públicas revisadas y actualizadas)/Número de Instituciones Rectoras con política pública para revisar y actualizadas*100				(Alertas difundidas en un periodo (E)/Alertas identificadas en un periodo (D))*100								
Meta Año 2		1,00	Formula			1,00	Formula			1,00	Formula			2,00	Formula	
Meta Año 3		1,00				1,00				1,00				2,00		
Meta Año 4		1,00	Unidad de Medida	Porcentaje		1,00	Unidad de Medida	Porcentaje		1,00	Unidad de Medida	Porcentaje		2,00	Unidad de Medida	por unidad

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2 Incrementar la optimización y focalización de las inversiones públicas en cumplimiento con los objetivos planteados por las estrategias y políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales.**

Desglose anual meta	Indicador de Resultado 1 Número de plan anual de inversión del presupuesto general del estado con los programas y proyectos de inversión prioritarios, programados y asignados al PNIV 2013-2017				Indicador de Resultado 2 Porcentaje de inversiones reguladas por mecanismos expedidos				Indicador de Resultado 3 Indicador de Resultado 3				Indicador de Resultado 4 Indicador de Resultado 4			
	Línea Base	1	Fecha Línea Base	001/01/2014	Línea Base	17,37%	Fecha Línea Base	2012	Línea Base		Fecha Línea Base		Línea Base		Fecha Línea Base	
	Meta Cuatrimestral	1	Fuente Línea Base	Subsecretaría de Inversión Pública	Meta Cuatrimestral	82,63%	Fuente Línea Base	Proyecto de Ley de Regulación	Meta Cuatrimestral		Fuente Línea Base		Meta Cuatrimestral		Fuente Línea Base	
	Valor Absoluto	4	Periodicidad	Anual	Valor Absoluto	82,63%	Periodicidad	Anual	Valor Absoluto		Periodicidad		Valor Absoluto		Periodicidad	
Meta Año 1		1				82,63%										
Meta Año 2		1	Formula	(Número de inversiones del plan anual de inversión del presupuesto general del estado programado y programado asignado fiscalmente de cada año al Ministerio de Inversiones)		82,63%	Formula	(Monto de inversiones reguladas / Monto de inversiones totales)*100			Formula					Unidad de Medida
Meta Año 3		1				82,63%										
Meta Año 4		0	Unidad de Medida	Número		82,63%	Unidad de Medida	Porcentaje								

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3 Incrementar la consolidación del Estado Democrático para el Buen Vivir de los procesos de desconcentración y descentralización fortaleciendo la facultad reguladora estatal y consolidando al nuevo modelo de regulación social.**

Desglose anual meta	Indicador de Resultado 1 Porcentaje de distritos con al menos una intervención intersectorial (salud y seguridad)				Indicador de Resultado 2 Número de				Indicador de Resultado 3 Porcentaje de propuestas de modelos de gestión descentralizada				Indicador de Resultado 4 Indicador de Resultado 4				
	Línea Base	0,01	Fecha Línea Base	01/01/2014	Línea Base	0%	Fecha Línea Base	01/01/2015	Línea Base	0%	Fecha Línea Base	01/01/2015	Línea Base		Fecha Línea Base		
	Meta Cuatrimestral	3,5%	Fuente Línea Base	Subsecretaría de Desarrollo Social cumple la información del documento MDS - MPO (MDS - MPO)	Meta Cuatrimestral	1,00%	Fuente Línea Base	Subsecretaría de Coordinación Nacional	Meta Cuatrimestral	1,00%	Fuente Línea Base	Subsecretaría de Descentralización	Meta Cuatrimestral		Fuente Línea Base		
	Valor Absoluto	1,00%	Periodicidad	Anual	Valor Absoluto	1,00%	Periodicidad	Semestral	Valor Absoluto	1,00%	Periodicidad	Semestral	Valor Absoluto		Periodicidad		
Meta Año 1		80,0%				0,00		Formula			Formula						
Meta Año 2		80,0%	Formula	(El número de distritos de desarrollo político con representación privada predominantemente / total de distritos estatales de desarrollo político)*100		0,00					Formula						
Meta Año 3		80,0%				0,00											
Meta Año 4		1,00,00%	Unidad de Medida	Porcentaje		0,00	Unidad de Medida	número			1,00	Unidad de Medida	unidades		1,00	Unidad de Medida	unidades

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4 : Incrementar el nivel de posicionamiento en lo Internacional del modelo ecuatoriano de planificación nacional y territorial participativo, partiendo del ámbito binacional.																		
Desglose anual meta	<b>Indicador de Resultado 3</b> Porcentaje de participación de la Senplades en la Agenda Estratégica Internacional																	
	Linea Base	0%	Fecha Linea Base	dic 14														
	Meta Cuatrimestral	90%	Punto Linea Base	Coordinación General de Inversión Estratégica Anual														
	Valor Absoluto	90%	Periodicidad	Anual														
	Meta Año 1	90%	Formula	(Número de participaciones solicitadas dentro de la Agenda Estratégica Internacional / Número de participaciones admitidas dentro de la agenda estratégica Internacional) *100														
Meta Año 2	90%																	
Meta Año 3	90%																	
Meta Año 4	90%	Unidad de Medida	Porcentaje															
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 5 : Fortalecer las capacidades institucionales																		
Incrementar la eficiencia operacional de la Senplades																		
Desglose anual meta	<b>Indicador de Resultado 1</b> Porcentaje de procesos comités mejorados				<b>Indicador de Resultado 2</b> Porcentaje de cartas de servicio aprobadas				<b>Indicador de Resultado 3</b> Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo				<b>Indicador de Resultado 3</b> Porcentaje de proyectos de inversión en riesgo					
	Linea Base	0%	Fecha Linea Base	dic 13	Linea Base	0,00%	Fecha Linea Base	dic 13	Linea Base	0,00%	Fecha Linea Base	dic 13	Linea Base	0,00%	Fecha Linea Base	dic 13		
	Meta Cuatrimestral	0%	Punto Linea Base	Horizonte: GPR	Meta Cuatrimestral	100,00%	Punto Linea Base	Baza de datos de Dirección de Gestión de Procesos y Servicios, Tabulación de datos	Meta Cuatrimestral	20%	Punto Linea Base	GPR, DVO, proyectos de Inversión en riesgo	Meta Cuatrimestral	20%	Punto Linea Base	GPR, DVO, proyectos de Inversión en riesgo		
	Valor Absoluto	0%	Periodicidad	Trimestral	Valor Absoluto	100,00%	Periodicidad	General	Valor Absoluto	20%	Periodicidad	Trimestral	Valor Absoluto	20%	Periodicidad	Trimestral		
	Meta Año 1	5%	Formula	Número de procesos comités mejorados / total de procesos comités	Formula	NUMERADOR: Número de Cartas de Servicio aprobadas por Institución / DENOMINADOR: Total de servicios	Formula		Formula	(NUMERADOR: Número de proyectos de Inversión en riesgo) / (DENOMINADOR: Número total de proyectos de Inversión en riesgo)	Formula		Formula	(NUMERADOR: Número de proyectos de Inversión en riesgo) / (DENOMINADOR: Número total de proyectos de Inversión en riesgo)	Formula			
	Meta Año 2																	
	Meta Año 3																	
	Meta Año 4		Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	
	Incrementar el desarrollo del Talento Humano de la Senplades																	
	Desglose anual meta	<b>Indicador de Resultado 1</b> Porcentaje de personal con nombramiento				<b>Indicador de Resultado 2</b> Índice de rotación de nivel directivo				<b>Indicador de Resultado 3</b> Porcentaje de funcionarios capacitados respecto a los capacitaciones planificadas de acuerdo al puesto que desempeña				<b>Indicador de Resultado 3</b> Porcentaje de funcionarios capacitados respecto a los capacitaciones planificadas de acuerdo al puesto que desempeña				
		Linea Base	45,00%	Fecha Linea Base	dic 13	Linea Base	0,00%	Fecha Linea Base	dic 13	Linea Base	0,00%	Fecha Linea Base	dic 13	Linea Base	0,00%	Fecha Linea Base	dic 13	
		Meta Cuatrimestral	46,10%	Punto Linea Base	Dirección de Talento Humano	Meta Cuatrimestral	2,00%	Punto Linea Base	Registros de la Dirección de Talento Humano	Meta Cuatrimestral	20%	Punto Linea Base	Unidad de Recursos Humanos (tabulación)	Meta Cuatrimestral	20%	Punto Linea Base	Unidad de Recursos Humanos	
		Valor Absoluto	79,00%	Periodicidad	Trimestral	Valor Absoluto	2,00%	Periodicidad	Trimestral	Valor Absoluto	20%	Periodicidad	Trimestral	Valor Absoluto	20%	Periodicidad	Trimestral	
		Meta Año 1	71,00%	Formula	(NUMERADOR: Número de procesos planificados de nombramientos aprobados por personal nombrado dentro del horizonte / DENOMINADOR: Número total de procesos planificados de nombramientos aprobados por personal nombrado dentro del horizonte) * 100	Formula	(NUMERADOR: Número de rotaciones de personal / DENOMINADOR: Número total de rotaciones de personal) * 100	Formula	(NUMERADOR: Número de funcionarios capacitados / DENOMINADOR: Número total de funcionarios capacitados) * 100	Formula	(NUMERADOR: Número de funcionarios capacitados / DENOMINADOR: Número total de funcionarios capacitados) * 100	Formula	(NUMERADOR: Número de funcionarios capacitados / DENOMINADOR: Número total de funcionarios capacitados) * 100	Formula	(NUMERADOR: Número de funcionarios capacitados / DENOMINADOR: Número total de funcionarios capacitados) * 100	Formula	(NUMERADOR: Número de funcionarios capacitados / DENOMINADOR: Número total de funcionarios capacitados) * 100	
		Meta Año 2	75,50%				2,00%				20%				20%			
		Meta Año 3	71,00%				2,00%				20%				20%			
Meta Año 4		81,00%	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	
Desglose anual meta		<b>Indicador de Resultado 4</b> Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales				<b>Indicador de Resultado 5</b> Índice de rotación de nivel operativo												
		Linea Base	0,00%	Fecha Linea Base	dic 13	Linea Base	0,00%	Fecha Linea Base	dic 13	Linea Base		Fecha Linea Base		Linea Base		Fecha Linea Base		
		Meta Cuatrimestral	0,00%	Punto Linea Base	Dirección de Talento Humano	Meta Cuatrimestral	2,00%	Punto Linea Base	Registros de la Dirección de Talento Humano	Meta Cuatrimestral		Punto Linea Base		Meta Cuatrimestral		Punto Linea Base		
		Valor Absoluto	0,00%	Periodicidad	Trimestral	Valor Absoluto	2,00%	Periodicidad	Trimestral	Valor Absoluto		Periodicidad		Valor Absoluto		Periodicidad		
		Meta Año 1	4,00%	Formula	Número de solicitudes pidiendo ser capacitados especiales / total de solicitudes pidiendo ser capacitados en el mes	Formula	(NUMERADOR: Número de rotaciones de personal / DENOMINADOR: Número total de rotaciones de personal) * 100	Formula	(NUMERADOR: Número de rotaciones de personal / DENOMINADOR: Número total de rotaciones de personal) * 100	Formula		Formula		Formula		Formula		
		Meta Año 2	4,00%				2,00%											
		Meta Año 3	4,00%				2,00%											
		Meta Año 4	4,00%	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida		Unidad de Medida		Unidad de Medida		Unidad de Medida		
	Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Senplades																	
	Desglose anual meta	<b>Indicador de Resultado 1</b> Porcentaje ejecución presupuesto - inversión				<b>Indicador de Resultado 2</b> Porcentaje ejecución presupuesto - costo fomento				<b>Indicador de Resultado 3</b> Porcentaje ejecución presupuesto - costo fomento				<b>Indicador de Resultado 3</b> Porcentaje ejecución presupuesto - costo fomento				
		Linea Base	70,00%	Fecha Linea Base	dic 13	Linea Base	95,00%	Fecha Linea Base	dic 13	Linea Base		Fecha Linea Base		Linea Base		Fecha Linea Base		
		Meta Cuatrimestral	70,00%	Punto Linea Base	Presupuesto	Meta Cuatrimestral	95,00%	Punto Linea Base	Presupuesto	Meta Cuatrimestral		Punto Linea Base		Meta Cuatrimestral		Punto Linea Base		
		Valor Absoluto	100,00%	Periodicidad	Trimestral	Valor Absoluto	100,00%	Periodicidad	Trimestral	Valor Absoluto		Periodicidad		Valor Absoluto		Periodicidad		
		Meta Año 1	100,00%	Formula	(NUMERADOR: Monto de inversión ejecutada / DENOMINADOR: Monto de inversión autorizada) * 100	Formula	(NUMERADOR: Monto de inversión ejecutada / DENOMINADOR: Monto de inversión autorizada) * 100	Formula	(NUMERADOR: Monto de inversión ejecutada / DENOMINADOR: Monto de inversión autorizada) * 100	Formula		Formula		Formula		Formula		
		Meta Año 2	100,00%				100,00%											
		Meta Año 3	100,00%				100,00%											
Meta Año 4		100,00%	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida	Porcentaje	Unidad de Medida		Unidad de Medida		Unidad de Medida		Unidad de Medida			

